

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5711
CELEBRADA EL MARTES 2 DE ABRIL DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5727 DEL JUEVES 30 DE MAYO DE 2013



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	3
2. AGENDA. Ampliación.	14
3. AGENDA. Modificación.	14
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Dr. Ángel Ocampo Álvarez	15
5. DOCTOR HONORIS CAUSA. Creación de comisión.especial.....	16
6. INFORMES DE RECTORÍA.	20
7. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-13-004. <i>Ley de territorios costeros comunitarios</i> . Expediente N.º 18.148.	28
8. AGENDA. Modificación.....	38
9. JURAMENTACIÓN. Director de la Escuela Centroamericana de Geología	39
10. AGENDA. Modificación.....	43
11. PLENARIO. Autorización de ingreso	44
12. SESIÓN. Ampliación del tiempo.	44
13. VISITA. Dr. Rer. Nat. Federico Albertazzi Castro, director del CIBCM	45
14. AGENDA. Modificación.....	52
15. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitud	53

Acta de la **sesión N.º 5711, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes dos de abril de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que el Dr. Jensen ha enviado un correo, en el que indica que posee una cita periodística de 8:00 a. m. a 9:00 a. m.; por lo tanto, se incorporará a las 9:30 a. m.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de miembros
3. Propuesta de la Dirección referente a la integración de una comisión especial para que analice las solicitudes de las Escuela de Administración Pública, Administración de Negocios y Estadística para conferir el título de doctor honoris causa, al Dr. Bernardo Kliksberg (PD-13-03-017).
4. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley de territorios costeros comunitarios*. Expediente N.º 18.148 (CEL-DIC-13-004).
5. Propuesta de la Dirección referente al proyecto: *Ley marco de investigación en seres humanos*. Expediente N.º 18.564. (PD-13-03-014).
6. Elaboración de un diagnóstico acerca de la gestión del riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica y sugerir las políticas, objetivos e indicadores, así como los instrumentos normativos y protocolarios, que permitan reducir las situaciones de riesgo y fortalecer una cultura de seguridad institucional.
7. Analizar de manera integral lo expuesto en el oficio DFC-120-2010, sobre el ruido excesivo generado por actividades organizadas por las asociaciones/consejos estudiantiles, durante la primera semana lectiva del primer ciclo del 2010 (CPA-P-10-003, del 23 de abril de 2010) (CE-DIC-12-011).
8. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Ley para la importación, exportación, comercialización, uso y etiquetado de productos transgénicos*. Expediente N.º 18.354 (CEL-DIC-13-005).
9. Juramentación del magíster Rolando Mora Chinchilla, director de la Escuela Centroamericana de Geología, por el periodo del 24 de marzo de 2013 al 23 de marzo de 2017.

10. Visita del Dr. rer.nat. Federico Albertazzi Castro, director del CIBCM, quien se referirá al tema de transgénicos, a la luz del pronunciamiento del Consejo Universitario sobre este tema (acuerdo de la sesión N.º 5704, artículo 2, del 7 de marzo de 2013).

*****A las ocho horas y treinta y cuatro minutos, entran el Dr. José Ángel Vargas, la Dra. Rita Meoño y el Dr. Rafael González. *****

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Denuncia

La Rectoría informa, mediante el oficio R-1799-2013, que ha trasladado la denuncia de la profesora Nancy Piedra Guillén a la Sección de Seguridad y Tránsito, referente a una situación ocurrida el sábado 2 de marzo en las Instalaciones Deportivas.

b) Administración de los Ebáis

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, comunica, mediante el oficio R-741-2013, el proceso que se ha seguido en torno a la administración de los servicios de salud en los Ebáis, producto del convenio CCSS-UCR.

c) Proceso de elección

La señora Carmen Cubero Venegas, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, brinda respuesta al oficio CU-D-13-03-107, referente a la propuesta del Dr. Ricardo Boza, sobre el proceso de votación para la elección de decano(a), vicedecano(a), director (a) y subdirector(a) de unidades académicas.

d) Rebajo de vacaciones

La Rectoría comunica que con motivo de la celebración de Semana Santa, se procederá con el rebajo de oficio de dos días y medio de vacaciones.

e) Informes sobre PAIS-UCR

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, remite copia del “Informe Técnico referente a la construcción de los gastos operativos reales del PAIS-UCR al 31 de diciembre de 2012” y el “Informe de Procedimientos Convenidos”. (Se entregó copia del documento a cada miembro y se pasó para seguimiento de acuerdos).

f) Resolución

La Rectoría remite copia de la resolución VI-1662-2013, con oficio R-1788-2013, de la Vicerrectoría de Investigación, para que sea publicada en *La Gaceta Universitaria*. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 inciso f) del *Estatuto Orgánico*.

g) Cambio de fechas de viaje

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, informa, en el oficio R-1962-2013, que las fechas han variado para asistir a la ceremonia de entrega de la Constancia de Acreditación de la Escuela Académico-Profesional de Ingeniería Electrónica, de la Universidad Mayor de San Marcos. La programación actual es la siguiente: salida, miércoles 3 de abril de 2013, y regreso, viernes 5 de abril de 2013. Asimismo, comunica que durante este periodo asumirá la Rectoría, de manera interina, el Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia.

h) Informe de gestión del ProGAI

La M.Sc Yamileth Astorga, coordinadora del Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral, remite el informe 2011-2012 del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Costa Rica.

j) Pases a comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2012

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

Modificación del artículo 14 del Estatuto Orgánico.

- **Comisión Especial Leyes**

- Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja (originalmente denominada Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Área de Conservación de Guanacaste). Expediente N.º 17.680. Coordina el M.Sc. Daniel Briceño Lobo.
- Ley que declara de interés nacional la lucha contra el cáncer y crea la Red Oncológica Nacional. Expediente N.º 17.295. Coordina la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica se les entregó copia de algunos de los informes a los miembros del Consejo Universitario. Somete a discusión los informes de Dirección.

LA DRA. RITA MEOÑO solicita copia del oficio mencionado en el inciso a).

EL SR. CARLOS PICADO requiere copia de los oficios mencionados en los puntos a), b) y c).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita el oficio señalado en el inciso e).

LA SRTA. YULIANA QUESADA solicita el oficio indicado en el inciso e).

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ requiere copia del oficio mencionado en el inciso c).

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ propone guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Rafael Jiménez Chaves, padre del Sr. Rafael Jiménez Ramos, compañero de la Unidad de Estudios.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO consulta, en relación con lo que está señalado en el inciso g), por efectos de procedimiento, si este Órgano tendría que aprobar la actividad con esas fechas, porque la aprobación de los viáticos se había hecho en fechas distintas; por lo tanto, posee dudas sobre si deben proceder a anular el otro y recibir la nueva solicitud con la corrección.

LA DRA. RITA MEOÑO indica que, en este momento, no posee el documento de esta solicitud de apoyo financiero, pero, efectivamente, viajaba el día de hoy y lo que hace es correr las fechas; considera que sí deben revisarlo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta si existe alguna otra observación.

LA DRA. RITA MEOÑO aclara, respecto a la consulta del Dr. Ocampo, que la solicitud anterior del Dr. Jensen era para viajar del martes 2 al sábado 6 de abril, el permiso fue otorgado en esas fechas, pero la actividad corresponde del miércoles 3 al viernes 5 de abril; por lo tanto, el ajuste que está haciendo, realmente, restringe dos días y se ajusta a los días exactos de la actividad.

j) Fallecimiento

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que proceden a guardar el minuto de silencio que solicita la M.Sc. Rodríguez.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Rafael Jiménez Chaves, padre del Lic. Rafael Jiménez, funcionario del Consejo Universitario.

2. Informes de miembros

• Visita del canciller de Ecuador

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que el miércoles 20 asistió, junto con la M.Sc. Rodríguez, a la conferencia del canciller de Ecuador, el Sr. Ricardo Patiño. Reconoce el esfuerzo y la claridad con la que la Federación de Estudiantes realizó esta actividad, en la que participaron: la Oficina de Asuntos Internacionales, el Decanato de Ciencias Sociales y la Vicerrectoría de Docencia. Le parece muy importante la actividad por el planteamiento, que en Ecuador se llama sobre la revolución ciudadana, ya que si bien existen algunos asuntos que pueden compartirse o no, en el fondo hay una propuesta de desarrollo bastante clara para un país como Ecuador, y pareciera consecuente.

Menciona que fue una actividad muy agradable, abierta y fluida, solamente que el señor canciller estaba muy limitado con el tiempo; sin embargo, se tomó el tiempo para dar la conferencia, y dijo que no más, en cierto punto, porque había mucho interés en consultas.

- **Asamblea anual de la Fundevi**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS recuerda que el jueves 21 salió de la sesión para participar de la Asamblea Anual de la Fundevi, y así escuchar el informe de la fiscalía, los auditores y la presidencia ejecutiva. En general, lo que se indica es que la Fundevi marcha bien; sin embargo, posee algunas necesidades de modernización, y de modificar la reglamentación, tal y como lo había señalado el M.Sc. Roberto Guillén; además, están trabajando en una línea de comunicación más eficiente; eso, en términos generales. Cree que, con esto, la Fundevi cumple con su deber y el propósito de contribuir con el desarrollo de la Universidad. Agradece a la Fundevi la invitación cursada.

- **Asamblea Colegiada Representativa**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS menciona que el jueves por la tarde tuvieron la Asamblea Colegiada Representativa. Considera que para el Consejo Universitario es satisfactorio que dos de los temas que han sido aprobados en el plenario hayan sido aprobados por la Asamblea Colegiada, lo cual es muy importante. Le pareció que las presentaciones que la Dra. Meoño y el Dr. Ocampo realizaron fueron muy precisas y dirigidas hacia el objetivo del acuerdo del Consejo Universitario.

Señala que no comparte la idea de que sean mociones, son acuerdos del Consejo Universitario que se trasladan como tal; entonces, no son personas que están mocionando, sino acuerdos del Consejo Universitario que se trasladan a la Colegiada para que sean atendidas.

Consideró muy adecuado el manejo del tiempo; cree que estuvo muy bien presidida y no se generó un espacio que, a veces, no conduce a nada, o a discusiones inútiles. Hace valer el proceso que ha llevado el análisis de estas propuestas. Estima que esto abre la posibilidad para que, en otros momentos, los temas pendientes se coordinen con la Rectoría y sean llevados pronto a la Asamblea Colegiada.

- **Plan fiscal**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS externa su preocupación por lo que se anuncia del nuevo plan fiscal, llamado "Consolidación Fiscal"; todos, como universidad, deben estar muy atentos a esta situación, porque, al parecer, en el próximo mes tendrían esta propuesta, la cual aparentemente, tocará dos puntos muy críticos para los asalariados de este país, que son los aguinaldos y el salario escolar. Deben estar muy atentos; desconoce que más traerá, pero esto es lo que se anuncia.

- **Tope para catedráticos pensionados**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta su preocupación (también lo hará cuando se presente el Dr. Jensen) respecto a un oficio de la Oficina de Recursos Humanos (ORH-849-2013, del 14 de febrero), el cual se refiere a la fijación del monto del tope de los catedráticos para efectos de la pensión que reciben; mediante el citado oficio, este mes, se comunicó a la Junta de Pensiones el monto máximo, monto menor al que se había comunicado en años anteriores.

Indica que no es el tema del monto lo que le preocupa, aunque se lo consultará al señor rector en su momento, lo que sí le preocupa es lo mencionado en el primer párrafo de esa nota, dirigida al Lic. José Antonio Segura Meoño, subdirector ejecutivo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Da lectura a la nota, que a la letra dice:

Estimado señor, para los efectos correspondientes de esta entidad, con referencia al oficio R-822-2013 en el cual se reporta el análisis de la Oficina Jurídica en el cumplimiento del artículo 44) de la Ley N.º 7531 del 10 de julio de 1995, y conforme al reajuste salarial acordado por el Consejo Universitario, en sesión N.º 5676, artículo 5), del 16 de octubre de 2012, con vigencia a partir del primero de enero de 2013; le comunico el monto tope para el régimen transitorio de reparto a partir de esa fecha.

Señala que esto es un asunto técnico que maneja la Oficina de Recursos Humanos, pero, en realidad, lo que el Consejo Universitario aclaró en esa sesión es que es un asunto o una “colilla” que se le queda siempre a estos temas, de rebote, salariales; este acuerdo se comunica a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para los efectos correspondientes, pero nunca va en relación con el tope de las jubilaciones; sin embargo, la Oficina de Recursos Humanos toma como referencia el acuerdo del Consejo Universitario, cuando, en realidad, se refiere al reajuste salarial, no al tema de las pensiones.

Agrega que este asunto ha causado preocupación en la población afectada, la cual consulta cuándo fue que el Consejo Universitario avaló este tipo de acuerdo, cuando, en realidad, el Órgano Colegiado no se ha referido a este asunto. Reitera que este acuerdo lo que indica es que se comunica a la Junta de Pensiones para los efectos que corresponda, pero es una cuestión general, y no especifica sobre las pensiones. Expresa su preocupación en cuanto a que se tome como referencia un acuerdo del Consejo Universitario, que, en esencia, no es ese asunto. Le planteará esto, en su momento, al Dr. Jensen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que con respecto al tema mencionado por el Dr. Vargas, han circulado muchos correos electrónicos solicitando aclaraciones. El próximo jueves tienen la visita de la Directiva de la Junta de Pensiones; además, habrá presencia de jubilados (ese fue el correo que le llegó el día de ayer); entonces, conviene realizar estas aclaraciones.

Le parece curiosa esa transición tan fuerte que se dio en cuanto al tope, porque, efectivamente, afecta a aquellos pensionados catedráticos que no se acogieron a los siete años de postergación (a esos los perjudica considerablemente) y beneficia a los catedráticos que se jubilaron con los siete años de postergación, porque están exentos del artículo 71, que es el que está causando el problema. Entonces, existe una situación incómoda, porque el beneficio de unos perjudicará a otros, como ha realizado el cálculo la Oficina de Recursos Humanos mencionado en la nota. Es necesario analizar si es el que se debe utilizar o no, y es materia de discusión. Recuerda que la misma consulta se le realizó a la Oficina Jurídica, quien en dos ocasiones dio observaciones diferentes (en un caso avalando una forma de cálculo y en otro caso, otra); entonces, eso se debe aclarar para no perjudicar de forma considerable a los jubilados que no tuvieron siete años de postergación.

Considera particular que no se haya tomado esa previsión de impacto, porque, efectivamente, se está alegando que desde enero del 2010 se ha reportado mal el cálculo; por lo tanto, hay una diferencia importante que corregir, lo cual es importante que el Dr. Jensen aclare.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO menciona que el Dr. Vargas se adelantó en señalar el punto sobre la Asamblea Colegiada; sin embargo, deja manifiesto, como coordinador de la Comisión, el agradecimiento a las autoridades de la Administración por iniciar este proceso, llevar a la Colegiada los casos que han resuelto, desde hace años y que tenían tiempo de estar pendientes,

los cuales se estaban acumulando (como se ha señalado en otras oportunidades); espera que esto sea el inicio, ya que todavía quedan como siete casos adicionales que ya el Consejo resolvió, y la comunidad universitaria asume que el Consejo lo tiene pendiente y que lo han estado atrasando, cuando, en realidad, el Consejo realizó todo el trámite respectivo y lo poseen en Rectoría para elevarlo a la Colegiada.

Indica que, y lo manifestó en la Asamblea, se une a lo que el Dr. Vargas señaló sobre la consideración de que la presentación del caso se tomó como una intervención a favor, como un pronunciamiento, sea en un sentido o en otro, lo cual le parece que es un grave error, ya que eso equivaldría a decir que quien lee la agenda está avalándola, o eso está hablando por ella. Es una propuesta que se está presentando y se tramita formalmente, en la cual se explica el origen, el proceso que ha seguido y qué situación por considerar; a partir de ahí, vendrán quienes quieren llamar a los asambleístas a que no lo aprueben, por las razones que presenten, y quienes a que lo aprueben, por las razones que consideren. La presentación misma no es una postulación ni a favor ni en contra del caso; de hecho, quien esté presentando el caso podría estar votando en contra; no está más que cumpliendo con una función, no significa que lo esté avalando.

Menciona que cuando presentan el caso de reforma al *Estatuto Orgánico*, no están tomando partido, ni posee ninguna consideración, solo beneficios y prejuicios de lo que se está modificando; es una relación escueta, sucinta de los acontecimientos, lo que, en realidad, funciona a modo de recordatorio. Se supone que los asambleístas conocen el Reglamento y el proceso; sin embargo, no solo esta Asamblea, sino la anterior; incluso, cree que la trasanterior mostró que es necesario contar con algún proceso de inducción (aunque suene muy rudimentario), que las personas conozcan qué es lo que están haciendo y que cuando salga a consulta, los asambleístas estén atentos a las modificaciones y propuestas que se realicen, para que den las observaciones, porque algunas de las intervenciones pedían aclaraciones, y el Reglamento no prevé eso.

Pudiese ser que esa no sea la estructura adecuada de un órgano deliberativo (de este Órgano), pero la Asamblea Colegiada no está concebida como un órgano deliberativo, sino que es el último peldaño de toda una deliberación que se viene gestando desde la base y que después de ese debate se realizan las dos intervenciones (a favor y en contra) sucintas, que resuman todo el debate, y la Asamblea vota.

De modo tal que el debate y la información se dio en las etapas previas; quizás esto está concebido de una manera incorrecta, o no es la que la Universidad quiere, pero así es como está reglamentado. Habría que determinar si es necesario realizar alguna corrección o modificación de la misma Asamblea Colegiada, pero mientras esté así, corren el riesgo de estar aplicando un procedimiento contrario a la reglamentación; por lo tanto, podría ser inválido; habría que tener ese cuidado.

Reitera lo que el Dr. Vargas ha mencionado sobre la situación de las pensiones; en efecto, la comunidad está partiendo de que el Consejo Universitario tomó una decisión que les está afectando en su jubilación, ya que esa es la información que se está manejando; por lo tanto, considera que habría que tomar algunas medidas para volver sobre este acuerdo que habían tomado y realizar una aclaración muy rotunda sobre este punto.

- **Conceptualización del SEP**

LA DRA. RITA MEOÑO comparte que el viernes 22 de marzo tuvieron una segunda

actividad relacionada con la conceptualización del SEP, una reunión con directores y directoras de posgrado, en la que lograron una participación de alrededor de treinta y ocho personas. Se trabajó fuertemente en ejes de discusión, trabajados desde la Comisión de Política Académica, entre ellos el tema de la conceptualización del Sistema, el vínculo con unidades académicas, el vínculo de los posgrados con acción social y docencia y el financiamiento.

Menciona que la actividad fue muy positiva; cree que hubo mucha apertura y disposición de los y las participantes para aportar a la discusión. Se podría decir que, en términos generales, la actividad cumplió con su propósito; sin embargo, existen algunos puntos que podrían mejorarse para las próximas actividades, que será con los consejos asesores, pero, en definitiva, fue una actividad en la que recuperaron información muy importante.

Agradece a los miembros e integrantes de la Comisión de Política Académica, quienes participaron activamente, incluso, coordinando mesas de trabajo; también, a los asesores, Sr. Javier Fernández y la Sra. Rosemary Fonseca; a las unidades de Estudios, Informática y Actas. El Consejo Universitario se volcó para esa actividad, y considera que fue un despliegue importante del trabajo que pueden lograr en equipo. Próximamente, estarán trabajando con los Consejos de Área en esta temática; los estarán invitando. Probablemente, la próxima actividad será con el Consejo de Área de Ciencias Sociales; están tratando de que sea para el 19 de abril, así que oportunamente les harán llegar la invitación.

****A las nueve horas y cinco minutos, entra la Srta. Daniela Salas. ****

- **Programa PAIS**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que el viernes anterior a la Semana Santa, que estuvieron pensando en el pronunciamiento sobre el tema del PAIS, le pareció, finalmente, muy apropiado que no se pronunciaran, a pesar del esfuerzo que se había realizado. En general, los esfuerzos se hacen y no siempre se sabe a qué conducen, pero la reflexión que se generó en el plenario fue oportuna, y a la luz de la resolución del Tribunal Contencioso-Administrativo, reitera que fue apropiado no pronunciarse en ese momento.

Indica que la forma en la que se resolvió y se le dio continuidad a este tema, de alguna manera previsible, en la medida en que la CCSS no tenía mucho margen de acción; sin embargo, a pesar de que este Programa continuará un año más a cargo de la Universidad de Costa Rica, reitera su preocupación en cuanto a que la Universidad de Costa Rica ha sido rebajada a administradora de servicios de salud; cree que en ese plano se están moviendo.

Manifiesta su preocupación, ya que durante todo este proceso no ha habido un reclamo vehemente, desde el punto de vista académico, de las unidades académicas involucradas, que defiendan cuáles son las bondades académicas del Programa; que ese es un elemento que deberían profundizar un poco más, porque han hablado de manera vaga sobre el valor agregado, pero no lo han profundizado.

Expresa, sobre el tema del costo real, que si bien existe la posibilidad de ser definido mediante una comisión técnica, insiste en que el costo real en el tema de ventas de servicios en una institución como la UCR no es un asunto técnico; hay algo más de fondo, existe un acumulado que no se define (esto cuesta esto o lo otro).

Considera que continúan con la gran problemática, que es hacia dónde se mueve la CCSS, el tema de la privatización de los servicios de salud; este tema requiere un análisis y un debate de fondo, de cara a la población costarricense que requiere servicios de salud de calidad; pero el tema de la privatización está ahí y deben tocarlo más como Universidad de Costa Rica, para dar algunas luces; todo, pensando en que poseen un deber general con el país; no se trata, como lo ha manifestado en otros momentos, de un conflicto con la CCSS, sino de que este país obtenga lo que merece en salud, educación. La Universidad no debe fallar en ningún momento; deben elaborar una propuesta que realmente sea pertinente.

- **Lección inaugural de la Escuela de Bibliotecología**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que tuvo la oportunidad de participar, el miércoles anterior a la Semana Santa, en la Lección Inaugural de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias y de la Información. La conferencia se tituló: “Necesidad de la exigencia de una política nacional de información para garantizar el acceso a la información”, fue impartida por el PHD. Mils José Saude, director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Información, en Brasil. Posterior a la actividad, tuvieron la oportunidad de realizar un intercambio de ideas con él, quien mostró una excelente disposición a contribuir, desde sus esfuerzos con el Programa Institucional Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC); parece que ya tenía una reunión programada con el Sr. Marcelo Jenkins, director de este programa. También, le comentaron la iniciativa de la Escuela de Ciencias Políticas de realizar una cátedra sobre Estudios Brasileños, ante lo cual mostró mucho interés. Brindó la información tanto al director del Posgrado, como a al Dr. Alberto Cortés, para que se pongan en contacto con esta persona, ya que podría contribuir muchísimo en estas iniciativas

En relación con la Asamblea Colegiada Representativa, comparte que todos comentaron, después de la sesión, incluso tuvieron algunas intervenciones con respecto a las personas que estaban conduciendo, en cuanto a cómo se interpreta lo que es moción y lo que no lo es. Considera que deberían revisar el *Reglamento de la Asamblea Colegiada*, que, por cierto, no se revisa desde el año 86 y que tiene que ser aprobado por dos terceras partes de esta. Sin que lo haya estudiado a fondo, le parece que no distingue entre moción y presentación del Consejo Universitario; es decir, no existe ningún artículo que distinga estos dos elementos; entonces, se asume como moción la presentación del Consejo (a juzgar por la lectura preliminar que realiza), y lo que se vota son las mociones, con interpretaciones de fondo o de forma; por lo tanto, considera que deben acatar lo que mencionaba el Dr. Ocampo en relación con que se debe revisar esto, sobre todo en términos de cómo se interpretará, para sacar estos siete asuntos que están pendientes.

Comparte la mayoría de las apreciaciones que realiza el Dr. Vargas en relación con el PAIS y la resolución que tuvo el conflicto; celebra por los funcionarios la continuidad del servicio, lo cual era una situación que todos y todas lamentaban, y, por supuesto, por la continuidad de los servicios que todas estas personas recibirán; sin embargo, esto no omite la preocupación de la forma en que se cumplirán estos acuerdos, el sustento que se tengan para hacerse efectivos. Sin duda alguna que no deja de tener vigencia y aún mayor ahora, la preocupación por la seguridad social y la forma como esta llega a los usuarios en todo el país.

Solicita a la Ing. Mazón que, de inmediato y de forma escrita, pida al señor rector la adenda firmada (que lo envíen dentro de varias semanas, sino que sea de inmediato), para que el Consejo

esté informado claramente de cuáles fueron los acuerdos, y así continúen este debate, mediante el cual se logró un paso sumamente importante, pero que no ha sido resuelto completamente.

Señala que existen iniciativas de la comunidad y de funcionarios universitarios que están vinculados con la comunidad, a las cuales les darán un seguimiento cercano para conocerlas y que el Consejo Universitario esté en primera línea de qué es lo que está sucediendo, y que no suceda, como en otras ocasiones ha mencionado la Dra. Meoño, por las noticias que se enteran de lo que está ocurriendo.

Considera que la Federación de Estudiantes ha estado interesada en qué fue lo que ocurrió, ya que no participó en esta última etapa; entonces, deben poseer una coincidencia de intereses y de comunicación para estar al día con lo que ocurre.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO informa que participó como observador en la actividad organizada por la Comisión de Política Académica. Cree que la Dra. Meoño fue muy modesta con los alcances de esta reunión, la cual es muy importante y, sobre todo, muy profesional, dirigida por la Unidad de Estudios, e indudablemente la participación y conducción que tuvieron las diversas mesas que se organizaron dirigidas por miembros de la Comisión.

Opina que estas actividades son muy relevantes, sobre todo porque resalta la imagen del Consejo Universitario, en cuanto a la manera en que puede organizar y llevar a cabo estas actividades, las que, de alguna manera, redefinen a la Universidad. Dice que este tipo de actividades deberían ser mucho más frecuentes. La mayoría de los participantes manifestaron su beneplácito por la organización de este evento y la manera en que se llevó a cabo, porque se obtuvieron insumos muy importantes que ahora deben ser procesados.

Da sus felicitaciones a la coordinadora y a los miembros de la Comisión, quienes, definitivamente, realizaron una actividad que se lució, según su criterio personal.

En relación con el acuerdo del PAIS, esperarán el informe de Rectoría, ya que definitivamente se aleja mucho de lo que en su momento acordó el Consejo Universitario (se extiende un año más), a raíz de lo cual surgen muchas dudas respecto de los términos; por lo tanto, deben obtener copia exacta de todo lo que se acordó, ya que siempre queda la opción a la CCSS de objetar las facturas que eventualmente presente la Universidad; es decir, que no se aceptó tácitamente la propuesta de la Universidad en cuanto a que se reconocieran todos los gastos; entonces, el hecho de abrir la puerta de objetar las facturas por parte de la CCSS, simplemente crea un espacio para entrar nuevamente en una discusión respecto a los montos, entre otros temas. Esto es importante y habrá que esperar las aclaraciones del señor rector en ese sentido.

Se refiere a la Asamblea Colegiada Representativa. Cree que es muy importante el hecho de que se aprobarán las dos propuestas presentadas por el Consejo Universitario. Señala, en el mismo sentido del Dr. Ocampo, que no son propuestas que vienen del Consejo Universitario y que está favoreciendo una cierta aprobación, sino son parte de un mecanismo institucional existente.

Nuevamente, se cuestiona, en relación con la Colegiada Representativa, si en algún momento, debe redefinirse su conformación por la falta de tono, la problemática alrededor de la Colegiada, de su conformación; la manera en que los miembros participan, su desinformación en relación con lo que es la Colegiada Representativa; entonces, plantea muchos cuestionamientos sobre el papel de esta magna asamblea.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ indica que no iba a hacer referencia a esto, porque pensó que el Dr. Jensen explicaría un poco. Continúa muy preocupado por lo del PAIS, ya que considera que la Caja (era un ejemplo futbolístico) sigue jugando el partido y les lanza la bola cuando desea para que la Universidad determine cómo la acomoda, y ellos son los que tiran los penales.

Puntualiza que la CCSS no ha sido una buena compañera como cocontratante; por el contrario, lo reitera y lo hace público, le parece que ha sido sumamente irresponsable la manera como ha manejado la situación de los Ebáis y la relación con la Universidad. Nunca, cuando se está negociando con una persona, se hace lo que hizo la Caja de ponerle la cantidad de juicios posibles a la Universidad, y con lo que acaba de decir, que fue lo que escuchó, que no reconocería (aparte de lo que han mencionado los compañeros en el plenario) y que se guarda la posibilidad de la protesta en relación con facturas; además, indicó que no podía continuar reconociendo lo de los laboratorios, tal y como los tenía la UCR planteados.

Entonces, continuarán un año más, un estira y encoge con la Caja, donde podría haber otros escenarios; por ejemplo, que sucede si la Caja de nuevo no consigue un cocontratante en los términos que desean, porque los servicios de salud son de alto costo; otra vez tendrían que otorgarle una prórroga; si no desea reconocer todas las facturas, la Universidad sigue perdiendo.

Sabe que la Administración habrá hecho todo el esfuerzo posible por ver la mejor manera a la que llega la negociación con la CCSS, sobre eso no posee ninguna duda; sin embargo, el problema que ve es que siguen siendo víctimas de grupos que están siendo afectados y utilizados para presionar, de una u otra forma, el que la Universidad continúe con una contratación que no le sirve a la UCR, y no pueden seguir acomodándole las cargas a la CCSS. Puede estar de acuerdo con todos los compañeros que hoy son funcionarios de los Ebáis, en que son familias que quedan sin trabajo, pero la Universidad no puede seguir ad infinitum acomodándole las cargas, precisamente, a una situación que debe terminar legalmente (pagando las prestaciones respectivas). De ahí en adelante la CCSS tiene que ver cómo hace para prestar el servicio.

Estima que la CCSS está utilizando a la Universidad muy frescamente, como lo ha hecho desde el inicio, y eso a la UCR, en esta contratación, no le conviene seguir. Lo indicó la sesión anterior y lo reitera, si no hay más información que indique que la Caja planteó, “aquí están los pagos”, estaría de acuerdo como lo están haciendo; sin embargo, bajo estas circunstancias no está de acuerdo, se opondría, porque sabe, y le da la impresión por el escenario que se puede imaginar, que seguirán perdiendo y son fondos públicos (por más Ebáis y acción social) que la Universidad está arriesgando y son los responsables de esos fondos.

Agrega que más de dos años tuvo la CCSS, desde que se dio la primera alerta, para acomodarse, y no lo hizo; además, de esos dos años, incluso, el año posterior se le dio la posibilidad de que reconociera que sus servicios tenían un costo, lo cual se le demostró; ante lo cual tampoco quisieron y continuaron llevando a juicios y presentando recursos de amparo contra la UCR, viendo si podía llegar hasta negociaciones arbitrales, lo cual demuestra que no es una cocontratante que esté actuando de buena fe; por lo tanto, no sigue la contratación, y eso es un principio general de Derecho de la contratación, sea privada o pública (la buena fe de las partes). Expresa que la Universidad ha demostrado buena fe, incluso, cuando la Universidad, desde hace dos años, dio alerta de que veían un problema en esto, y ellos no han actuado de buena fe.

Expresa que esperaba que puedan discutirlo con el Dr. Jensen más a fondo, porque, en este momento, la única información que posee es lo que se dijo en los medios y lo que se dice

entre lobby, pero desconoce, por escrito, qué es lo que realmente se hizo y le gustaría saber qué hará la Universidad con eso, porque lo siente sobre sus hombros y los de la Universidad, vista legalmente, ya que es la formación jurídica que posee; siente una carga y un juego que no le hará nada bien a la Universidad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comparte muchos de los criterios y preocupaciones que existen en relación con el Programa PAIS, pero, más allá del Programa, ha conversado con compañeros, y siente que hay una gran preocupación por el rumbo que está tomando la CCSS. Cree que los llamados a iniciar un debate nacional sobre esta situación es la Universidad por su transparencia y su posición apolítica.

Cree que si la Universidad no comienza un debate nacional, difícilmente otros grupos lo inicien por los grandes intereses que existen de privatización. Enfatiza en que se está hablando de privatizar los servicios básicos, los cuales cubren a la población más necesitada y masiva; por lo tanto, existe una gran demanda de esos servicios. Reitera que, como Universidad, están llamados a propiciar un debate nacional y de esa manera proteger esta gran institución que es la CCSS y lo que representa en la seguridad social de este país.

Indica que, independientemente de lo que exponga el Dr. Jensen el día de hoy, deben estar sumamente pendientes en lo que queda de este año, y solicitarle un calendario de actividades de finiquito del Programa, para fiscalizar que la situación se esté dando, porque se pregunta qué hace la Universidad, si faltando un mes para que se termine este año se dan cuenta de que es, realmente, poco lo que se ha hecho para terminar como se acordó en la adenda; por lo tanto, requieren que les estén informando periódicamente, cuál es el proceso y las acciones que se están llevando a cabo para trasladar esos servicios a la CCSS.

Le preocupa mucho esta situación, ya que existe una clara tendencia a privatizar los servicios de la CCSS, los cuales tienen una gran demanda; por ejemplo, si se empieza a dar, deben preverlo así, de que se privaticen estos tres cantones. Recuerda que hay Ebáis en los ochenta y un cantones del país, y podría ser el modelo por seguir en otros, lo cual es muy peligroso para la seguridad social de este país.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay más observaciones. Al no haberlas, comenta que es importante ver que persisten las dudas; señala tres, aunque hay bastantes más: una es en cuanto a los costos acumulados, qué se va a hacer con eso, que ya suman cerca de 5.000.000.000 (cinco mil millones de colones); la otra es en cuanto a los costos de ahora en adelante, porque, de acuerdo con las informaciones que hay, le generó la duda también, pues la CCSS va a pagar contra facturas y entiende que se reserva el derecho de aceptar o no algunas de estas.

Además, manifestaron al respecto dos observaciones importantes; primero, la cotización a la Junta de Ahorro y Préstamo y, segunda, el aporte al Magisterio, por lo que ya de partida puede ser que vuelvan otra vez al estira y encoge con el tema de cuánto les van a cancelar. También, es un cronograma para llegar a algo que comprenden, que es el traslado o lo que se acordó dentro de un año. Ese cronograma tiene que ser claro, realizable y verificable, y esto no le queda claro, por lo menos de la información que tiene hasta el momento.

Por otro lado, apunta que cabe la observación que hace el M.Sc. Eliécer Ureña, que da angustia el rumbo que está siguiendo la CCSS; realmente dice que da vértigo, por no decirlo de otra manera. Es un asunto al que la comunidad universitaria debe ponerle atención.

ARTÍCULO 2

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta una ampliación de agenda para incluir la solicitud de permiso del Dr. Ángel Ocampo Álvarez y conocer la solicitud de apoyo financiero de la vicerrectora de Vida Estudiantil, Ruth de la Asunción Romero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que tiene dos solicitudes de ampliación de agenda. Una es una solicitud que hace el Dr. Ángel Ocampo de un permiso para el próximo 9 de abril, con el fin de dar una charla en la Sede de Limón, y la otra es una solicitud que hace la Dra. Rita Meoño en relación con una solicitud de apoyo financiero para gastos de viaje en el exterior.

Inmediatamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la solicitud de permiso del Dr. Ángel Ocampo Álvarez y conocer la solicitud de permiso de la vicerrectora de Vida Estudiantil, Ruth de la Asunción Romero.

ARTÍCULO 3

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para conocer inmediatamente la solicitud de permiso del Dr. Ángel Ocampo Álvarez.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone una modificación de agenda para ver la solicitud de permiso del Dr. Ángel Ocampo

Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer inmediatamente la solicitud de permiso del Dr. Ángel Ocampo Álvarez.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Ángel Ocampo Álvarez para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-13-04-044).

EL ING. ISMAEL MAZÓN le cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO explica que en el mes de abril se celebra la autonomía universitaria, en las cuatro universidades. La Rectoría ha enviado comunicados a las distintas unidades académicas, invitándolas a la organización de algunas actividades conmemorativas a la fecha. La Sede de Limón tiene programada una serie de conferencias por la mañana del martes del 9 de abril y le solicitaron que les colaborara con una conferencia en dicha actividad. No es el único conferencista, sino que son una serie de actividades que ellos tienen programadas. Lamentablemente, es el día de sesión del Consejo, y por eso está solicitando el permiso respectivo pues es imposible atender ambas cosas.

*****A las nueve horas y treinta minutos, sale el Dr. Ángel Ocampo.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de permiso. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar la solicitud de permiso del Dr. Ángel Ocampo Álvarez para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 9 de abril de 2013, con el fin de que imparta una charla sobre autonomía universitaria en la Sede de Limón.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y treinta y tres minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo. *****

ARTÍCULO 5

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta propuesta de integración de una comisión especial para que analice las solicitudes de las escuelas de Administración Pública, Administración de Negocios y Estadística para conferir el título doctor honoris causa al Dr. Bernardo Kliksberg (PD-13-03-017).

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura, a la propuesta, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante oficios EAP-88-2013, del 13 de febrero de 2013, ES-059-2013, del 28 de febrero de 2013 y EAN-O-264-13, del 1.º de marzo de 2013, el MBA Carlos Carranza Villalobos, director de la Escuela de Administración Pública, el Dr. Édgar E. Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Estadística, y el MAE. Carlos Murillo Scott, director de la Escuela de Administración de Negocios, respectivamente, le solicitan a la Rectoría elevar a consideración del Consejo Universitario la solicitud para otorgarle el doctor honoris causa, al Dr. Bernardo Kliksberg.
2. La Rectoría, en oficios R-1488-2013, del 6 de marzo de 2013, y R-1657-2013, del 11 de marzo de 2013, traslada las solicitudes al Consejo Universitario.
- 3.- Los artículos 30, inciso q) y 210 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 30.- *Son funciones del Consejo Universitario.*

q) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale este Estatuto.

ARTÍCULO 210.- *Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.*

(...)

4. De conformidad con la normativa señalada anteriormente, es necesario crear una comisión especial que se aboque a estudiar las solicitudes anteriormente señaladas.

ACUERDA

Integrar una comisión especial, con el fin de que estudie e informe a este Órgano Colegiado sobre las solicitudes de las escuelas de Administración Pública, Estadística y Administración de Negocios para conferir el título de doctor honoris causa, al Dr. Bernardo Kliksberg.

Esta comisión estará conformada por el _____ coordinador, _____ y _____.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que el objetivo del acuerdo es integrar esa comisión y el Dr. Ángel Ocampo le comunicó que quiere participar como miembro en dicha comisión. Igualmente, escucha otros nombres.

****A las nueve horas y treinta y ocho minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

EL DR. ÁNGEL OCAMPO aclara que ya le había comentado al señor director su anuencia a participar en esta comisión por razones, quizás, un tanto azarosas, pues conoce algún criterio de un acercamiento de la obra del Dr. Kliksberg, sobre todo trabaja en lo que a él le interesa, y es lo que insiste en la relación en que establece la ética y la economía; desde esta agenda de investigación, ha formulado tesis que le parece muy acorde con la conceptualización que tiene la Universidad sobre el conocimiento de la investigación y, específicamente, sobre el campo de la economía.

Sabe que desde el Siglo XIX hay una tesis de la escuela marginalista que presupone que la economía es una ciencia cuasi pura, no normativa, sino objetiva, y que no se fija en valores. Esta tesis primó y todavía prima desde entonces, pero muy fuertemente en todo el siglo XIX y gran parte del siglo XX. Por supuesto, ha tenido una enorme influencia en todas las entidades bancarias a escala internacional; es decir, son simplemente econométristas, ni siquiera economistas; de ahí viene la idea de que las Ciencias Económicas se organizan, dentro de las universidades, en una facultad aparte de las Ciencias Sociales porque no son ciencias sociales y tienen un ingrediente informativo matemático en los estudiantes debido a esta orientación. Justamente, los manuales más importantes, que utilizan no solo de la Universidad, sino de otras escuelas de Economía, insisten en que la economía es una ciencia y no una disciplina normativa que no trabaja con valores.

Manifiesta que el Dr. Bernardo Kliksberg, junto con Amartya Sen, quien fue premio Nobel de Economía de los años 80, han estado demostrando, junto con otros como Adela Cortina, por ejemplo, en el caso de España, las relaciones importantes que tiene la Economía, la que desde su inicio el pensamiento económico, comienza como un apartado de un texto de la antigüedad que se llama “La ética nicomaquea”; es decir, tan vinculado estaba a la economía que ni siquiera era una disciplina autónoma, sino un apartado de la ética, que por medio de un largo proceso, se autonomizó y se divorció rotundamente de la ética, como si fuera una disciplina que no atendiera valores contra realidades, y es en los valores en los que descansa, sobre todo los valores que se trasiegan en las bolsas financieras. Reitera que deja propuesto su nombre para la Comisión.

EL DR. HENNING JENSEN secunda lo que el Dr. Ángel Ocampo ha manifestado. El Dr. Bernardo Kliksberg es un representante de la economía con rostro humano. Además de escribir estos libros con Amartya Sen, uno de ellos ha tenido también la iniciativa de escribir muchas otras obras, en las cuales rescata la dimensión humana de la Economía y propone un desarrollo social que tenga en el centro de sus políticas a la persona. No en vano, uno de sus libros se llama “Primero la gente”. En una época larga en que la Economía es vista como una ciencia basada en las matemáticas y no en las ciencias humanas propiamente dicha, este tipo de enfoque es verdaderamente humanizante.

Agrega que en la actualidad, el Dr. Bernardo Kliksberg es, también, candidato al Premio Príncipe de Asturias 2013. Como todos saben, este es uno de los premios más destacados del mundo hispano. Su candidatura, entre muchas candidaturas, está siendo apoyada por más de mil universidades y organizaciones de todo el mundo. Este es un indicador más de la importancia de su obra, tanto escrita como aquella que tiene que ver con la gestión de proyectos sociales.

Indica que el Dr. Kliksberg es profesor de la Universidad Nacional de La Matanza, en Argentina, cerca de Buenos Aires. Es un frecuente conferencista en la Universidad de Costa Rica y una persona que realmente ha renovado el pensamiento económico, sobre todo la acción

y la política públicas; este es uno de los muchos elementos que pueden ser utilizados para fortalecer su candidatura a un doctorado honoris causa. Ciertamente, el profesor vendrá a Costa Rica en los primeros días de mayo, y cuenta que lo conoce personalmente desde hace varios años. Se reunió con él en diciembre, después de una conferencia que dictó en la Universidad de Costa Rica. Están organizando, desde la Rectoría, junto con él, este congreso internacional de “Emprendedurismo social”, que se va a llevar a cabo en los primeros días de mayo.

Dice que, aprovechando la presencia del Dr. Bernardo Kliksberg, es que se quiere, en ese momento, otorgarle el doctorado honoris causa, si es que es posible hacer todo el procedimiento de manera rápida. Con esto, por supuesto, no insinúa que se haga de manera ligera, sino rápida pero bien sustentada. Aprovecha también la oportunidad de que en esa semana se realizará la celebración de los 70 años de la Facultad de Ciencias Económicas, por lo que han juntado varias actividades al mismo tiempo.

Coincide, también, su presencia con la celebración del *Día Internacional de la libertad de expresión*, fecha celebrada mundialmente, y será celebrada en Costa Rica por la Unesco, con la participación de la Universidad de Costa Rica. Estas son las circunstancias de las visitas del Dr. Bernardo Kliksberg y algunos de los méritos que lo distinguen.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ exterioriza que quiere ayudar en esa comisión, pues ha sido una cuestión simplemente de que lo escuchó, leyó su literatura y utilizó algunos de sus artículos, sobre todo en materia ambiental. Se vincula muy bien lo que decía el Dr. Ángel Ocampo de la ética, la economía y los cambios que se necesitan dentro del criterio de la economía ecológica, por lo que lo ha leído y utilizado. Reitera que podría ayudar en algo dentro de la Comisión, por lo que propone su nombre.

LA SRTA. DANIELA SALAS manifiesta que quiere pertenecer a la Comisión por su formación profesional y, además, es su escuela la que está proponiendo el honoris causa. También, por todos los atestados del postulante, le gustaría pertenecer a dicha comisión.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay más proponentes. Al no haber más participantes, informa que hay tres personas interesadas: Dr. Ángel Ocampo, Dr. Rafael González y la Srta. Daniela Salas. Menciona que propone al Dr. Ocampo como el coordinador de esta comisión.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela

Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante oficios EAP-88-2013, del 13 de febrero de 2013, ES-059-2013, del 28 de febrero de 2013 y EAN-O-264-13, del 1.º de marzo de 2013, el MBA Carlos Carranza Villalobos, director de la Escuela de Administración Pública, el Dr. Édgar E. Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Estadística, y el MAE. Carlos Murillo Scott, director de la Escuela de Administración de Negocios, respectivamente, le solicitan a la Rectoría elevar a consideración del Consejo Universitario la solicitud para otorgarle el doctor honoris causa al Dr. Bernardo Kliksberg.
2. La Rectoría, en oficios R-1488-2013, del 6 de marzo de 2013, y R-1657-2013, del 11 de marzo de 2013, traslada las solicitudes al Consejo Universitario.
3. Los artículos 30, inciso q) y 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 30.- *Son funciones del Consejo Universitario.*

q) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale este Estatuto.

ARTÍCULO 210.- *Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.*

(...)

De conformidad con la normativa señalada anteriormente, es necesario crear una comisión especial que se aboque a estudiar las solicitudes anteriormente señaladas.

ACUERDA

Integrar una comisión especial, con el fin de que estudie e informe a este Órgano Colegiado sobre las solicitudes de las escuelas de Administración Pública, Estadística y Administración de Negocios para conferir el título de doctor honoris causa al Dr. Bernardo Kliksberg.

Esta comisión estará conformada por el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador, Dr. Rafael González Ballar y Srta. Daniela Salas.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Administración de los Ebáis

EL DR. HENNING JENSEN comparte el hecho de que, justamente, hace una semana firmaron un acuerdo con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) sobre el tema que ya se ha discutido en este plenario, cual es la administración de los Ebáis. Este acuerdo se dio después de una muy intensa negociación, que adquirió dimensiones nacionales. Además, en el proceso se dieron dos acciones legales de parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) contra la Universidad de Costa Rica; ambas acciones legales la CCSS las perdió no prosperó ninguna de las dos.

Cuenta que el viernes de la semana antepasada hubo una sesión de negociación, después de la cual, el sábado, la presidenta ejecutiva de la CCSS anunció, en conferencia de prensa, que estaban muy cerca de un acuerdo, situación que, sin embargo, no era correcta pues estaban más bien lejos. Esto, seguramente, constituye parte de algunas estrategias de comunicación, porque no había absolutamente ningún acercamiento. No fue sino hasta el lunes que se iniciaron nuevamente las conversaciones. En una sesión cercana a las 16 horas, se llegó al acuerdo que, finalmente, suscribieron el martes en la mañana en la Casa Presidencial.

Indica que el acuerdo tiene muchas cláusulas (son alrededor de 20), pero quiere transmitir algunas de ellas, que son las medulares. La CCSS, en esta adenda, se compromete, en primer lugar, a reconocer la adenda del 31 de diciembre, que había sido desconocida por la Junta Directiva. Cree que eso es muy importante señalarlo, porque al haber desconocido la adenda del 31 de diciembre, se desconocían al mismo tiempo, todas las condiciones de funcionamiento de la relación contractual entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social.

Señala que en la cláusula sexta se dice que tanto la presidenta ejecutiva de la CCSS como el rector de la Universidad de Costa Rica manifiestan, expresamente, su aprobación y ratificación de la adenda firmada el 31 de diciembre; también ratifican, situación que es central en este tema, el informe elaborado por la Comisión Técnica Mixta. La CCSS se compromete –el verbo es más fuerte– se obliga (según el texto) a pagar a la Universidad de Costa Rica el monto total de los gastos reales mensuales en que la Universidad de Costa Rica incurra durante la prestación de los servicios en los meses de enero, febrero y marzo del 2013, situación que estaba siendo desconocida. A partir de entonces, la CCSS reconocerá a la Universidad de Costa Rica, por mes vencido, los costos reales en que incurra la Institución, pero, a la vez, se señala que, a más tardar el 30 de mayo, la CCSS resolverá todos los reclamos por deudas anteriores; dice, además, conforme a derecho y a satisfacción de la Universidad.

Explica que esta es la cláusula que le permite a la Universidad presentar los reclamos sobre el déficit pasado. Además, se conformará una comisión técnica mixta para elaborar un catálogo de indicadores, comisión que debe ser instaurada esta semana; se espera que sea mañana. Esta comisión mixta será la encargada de revisar los costos reales pertinentes, y la CCSS tendrá, únicamente, diez días para revisar o apelar después de cada mes vencido.

Se señala que debe establecerse una garantía de continuidad en la atención clínica de los pacientes, pero, también, lo que es importante para la Universidad, la continuidad de los programas y prácticas de nuestros estudiantes, la atención odontológica, y los programas de trabajo comunal universitario; debe, entonces, haber garantía para la continuidad de estos servicios y programas. Se trabajará con 45 Ebáis y no con 36. También, se menciona como un desiderátum, pero la Universidad no lo puede imponer, que el nuevo proveedor en una tercera instancia, o la CCSS deberán procurar asumir a funcionarios y a funcionarias, pero esto es solo una instancia y no es algo vinculante para nadie, porque no se puede establecer ninguna determinación vinculante.

Manifiesta que hay otros detalles, pero uno importante es que esta será la última prórroga que se le dará a la CCSS; la validez de esta adenda es improrrogable a partir del 14 de febrero del 2014; es decir, que la CCSS, definitivamente, tiene que haber resuelto todos los procedimientos para la asunción de estos Ebáis a más tardar el 14 de febrero del 2014. Estos son algunos de los resultados más relevantes de esta negociación.

Explica que la adenda contó con la firma de la presidenta de la República como testigo de honor y garante de cumplimiento, porque desde el punto de vista formal, como él se lo manifestó a la señora Laura Chinchilla, no es un requerimiento que ella esté presente. Lo que sucede es que la CCSS incumplió y la presidenta, en este caso, es superior jerárquica de la CCSS, a pesar de la autonomía que tengan ellos, no es la misma que tiene la Universidad, pero ella sí tiene una relación jerárquica con la Universidad. Además, ya que se había dado un incumplimiento previo, él fue quien le solicitó a la presidenta que fuera testigo de honor.

Espera que, efectivamente, no haya ahora un desconocimiento reiterado de la CCSS de lo que se firmó. Considera que esta adenda, con los diferentes acuerdos, es importante y beneficiosa para la Universidad. Con esto no se define totalmente el futuro de los funcionarios y las funcionarias, pero, por un lado, se le da continuidad a los servicios que, lamentablemente, la CCSS, en estos meses por irresponsabilidad de ellos, no han podido asumir por falta de planificación, como el Tribunal Contencioso Administrativo se los apuntó de una manera muy severa, que todo esto estaba sucediendo por falta de esa planificación. En la misma resolución, el Tribunal libró de toda responsabilidad a la Universidad de Costa Rica. Ese día se hubiera podido decir que se iban a cerrar todos los Ebáis; pero como se ha dialogado en reiteradas ocasiones, hay un bien jurídico superior que se debe proteger, y hacer lo mismo con el proceso de transición. Este proceso de transición tiene que ser en condiciones favorables y aceptables para la Universidad. Cree que con este acuerdo se llegan a establecer esas condiciones favorables y aceptables.

Aclara que la relación con la CCSS nunca estará exenta de tensiones y problemas, pues es una institución muy compleja y extraordinariamente burocrática, pero ahora se cuenta con un instrumento firmado, en circunstancias especiales, que da las posibilidades para someter a la CCSS a una mayor presión de cumplimiento de lo que había anteriormente. Esto es lo que quiere compartir hoy sobre la situación de los Ebáis y la negociación con la CCSS, de manera que escuchará comentarios y preguntas de los miembros.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que, anteriormente, estuvieron compartiendo sobre ese tema y hay algunas inquietudes a las que los compañeros harán referencia.

Pregunta, con respecto a la deuda acumulada, en qué condición queda, qué va a seguir de ahora en adelante para recuperar ese dinero que la Universidad ha invertido; además, qué

garantía hay de que, efectivamente, no van a tener nuevamente ese forcejeo entre la CCSS y la Universidad, dado que hay que presentar facturas y la CCSS podría desconocerlas, como ya la señora presidenta ejecutiva lo dijo, pues, en algún momento, reclamó que la CCSS no estaba de acuerdo con la cuota de la Junta de Ahorro y Préstamo y con la cuota al Fondo de Pensiones del Magisterio, por lo que ahí hay una disconformidad con algunos de los rubros que la Universidad está cobrando.

Por otro lado, opina que debería existir un cronograma claro, verificable y eficaz, de forma tal que al cabo de un año, se llegue al objetivo final, que todavía pareciera que no está muy claro, que en criterios de muchos debería ser que la CCSS asuma esos servicios de salud. También, se manifestó la preocupación —el M.Sc. Eliécer Ureña lo mencionó— acerca del rumbo que está tomando la CCSS; a veces, da vértigo pensar qué puede pasar en el futuro, si deshace de su responsabilidad de brindar los servicios básicos para lo que fue creada. Podrían, por ejemplo, hacer símiles con la Universidad, que darían horror, en el sentido de que sería tan absurdo pensar que la Universidad contrate por fuera algún programa o escuela, cuando esencialmente los servicios de la CCSS son la razón de su existencia; por lo tanto, darlos en concesión o a terceros, parece un poco extraño. Reitera que da un poco de vértigo.

Por otra parte, comenta que se hicieron un par de comentarios, y uno tiene que ver con la Asamblea Colegiada Representativa del pasado jueves. Si bien es cierto se lograron los resultados apropiados y los que esperaba el Consejo, hay algunas observaciones al manejo de la Asamblea; quizás los compañeros pueden hacer referencia a eso, en especial el tema de si lo que presenta el Consejo es una moción o una propuesta, y luego de eso hay dos a favor y dos en contra, que pareciera que el jueves pasado se tomó como una moción. En ese sentido, convendría aclarar, porque tal vez el reglamento no es claro.

Por otra lado, informa que hay una situación que se ha presentado con los exfuncionarios de la Universidad (docentes y administrativos pensionados), en relación con las cuotas que cancelan por el artículo 71 de las Leyes Nos 2248 y 7531, que fueron variadas, de acuerdo con lo que se interpreta de la Ley. Ha habido una serie de correos y de manifestaciones de pensionados quejándose por la situación; inclusive, hay una nota de la Oficina de Recursos Humanos en la que, si no se conocen detalles, da la impresión de que el Consejo está avalando parte de esta situación, y esto les preocupa.

Igualmente, indica que es claro que esta modificación del monto tope afecta exclusivamente a aquellos funcionarios catedráticos o que se han pensionado con una pensión relativamente alta y que no se acogieron los 7 años de postergación, porque se les aplica en su totalidad el artículo 71; mientras que aquellos que han sido exonerados del artículo 71, más bien, les favorece. Esta es una situación crítica.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO da las gracias al señor rector por el informe presentado. Apunta que hay preguntas que surgen del desconocimiento de la letra de lo pactado en la semana anterior, pero tienen que ver con inquietudes recurrentes; por ejemplo, el destino del déficit que ha acumulado la Universidad del 31 de diciembre del año pasado hacia atrás, cómo quedó dentro de la negociación. El otro punto es si el monto que contemplaba la adenda es suficiente para cubrir los gastos de estos tres meses, por parte de la Universidad. Otro asunto preocupante es la inquietud que surge de la información de que la CCSS quedó con la potestad de reconocer contra facturas qué paga y qué no cancela hasta que alcance.

Puntualiza que eso puede ser un conflicto o ser un foco de discrepancia al futuro, que de nuevo los ponga a tener que enfrentar otro déficit; es decir, cuál es esa potestad, hasta dónde llega; qué podría, en ese sentido, desconocer la CCSS.

Asimismo, con el punto de la Asamblea Colegiada, manifiesta su complacencia que, después de tanto que lo ha planteado sobre los casos que se han acumulado y que el Consejo tiene tramitados siete, la Administración lo está tramitando. Espera que continúen mensualmente o con alguna regularidad sacando esos casos, que ya tienen años, que les falta el último requisito; elevarlos a la Colegiada para que decida sobre el destino de las modificaciones que han sido tramitadas en la Comisión de Estatuto Orgánico y en el Consejo Universitario.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS da las gracias al señor rector por el informe.

Dice que, efectivamente, se refería al tema de las pensiones y tal vez del rebajo en el monto de las pensiones, pero lo que origina un tipo de duda o de confusión es el oficio N.º 849 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que se indica que el comunicado a la Junta de Pensiones del monto sobre el cual se aplicarían las 30 anualidades y la dedicación exclusiva de los catedráticos, es con base un acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5676, del 16 de octubre de 2012, y hace un desglose del salario base de catedrático, las 26 anualidades, al 3%; las 4 anualidades, al 5,5%, y el 30% de dedicación exclusiva. Pareciera, en ese primer párrafo, entenderse que ese detalle fue conocido, avalado y aprobado por el Consejo Universitario, porque ese primer párrafo dice que es con base en el acuerdo del Consejo Universitario. En realidad, este Órgano, en esa sesión, se refirió exclusivamente al reajuste salarial para el periodo 2013, y queda siempre una colilla que se les agrega a este tipo de acuerdos que dice que la Universidad de Costa Rica comunicará a la Junta de Pensiones y Jubilación del Magisterio Nacional los ajustes del 5%, para el 2013; del 0,5%, para cerrar el 2012, para efectos de que la Junta proceda según corresponda, pero nunca en detalle con los artículos 71 y 74 de la Ley de pensiones.

Apunta que ahí se generó esa confusión; sin embargo, la población jubilada dice estar afectada por este rebajo abrupto, que no esperaban; pregunta cuándo el Consejo Universitario avaló ese rebajo. Cree que es importante aclararlo, porque no es un asunto del Consejo Universitario.

Por otra parte, recuerda que en el 2010 se comunicó que eran alrededor de 3.000.000 (tres millones de colones), considerando que las 30 anualidades eran de 5,5%, con apoyo de la Oficina Jurídica, y con el mismo criterio de la Oficina Jurídica, se varía actualmente (oficio del 14 de febrero de 2013), que indica que son 26 anualidades del 3 y 4 del 5,5%. Pregunta que si ese criterio, que ha cambiado, a qué obedece. Estima que una explicación por parte del señor rector es muy oportuna en estos momentos para ver cómo proceder.

Enfatiza que el señor director de este Consejo ha realizado sus aclaraciones respectivas en asuntos puramente técnicos, pero hay algo más de fondo que le parece importante aclarar, y que el Consejo Universitario no ha tomado un acuerdo sobre este tema.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ dice que están esperando la intervención del señor rector, porque como él se imagina con gran expectativa, y como decía el Dr. Ángel Ocampo, quieren el texto completo, porque aunque hace mención a las cláusulas más importantes, el texto completo aún les aclararía mucho. Además, le surge, entre varias inquietudes, una central, es por qué se abandona si se reconoció la adenda firmada el 31 de diciembre, que, a su vez, había

establecido una comisión, la que había elaborado una estimación de los gastos de la Universidad en más de 700.000 (setecientos millones de colones); por qué ahora se pasa a trabajar con facturas que también, como se mencionaba, podrían ser motivo de discordia o de permanente revisión mes a mes, mientras que un monto establecido, que era lo que se había pensado antes, podría, de alguna manera, tener claro por lo menos la base. Esta nueva comisión técnica que va a ser un catálogo de indicadores, cuál es el uso que se le va a dar a ese catálogo y cómo se va a integrar, pues el señor rector mencionó que tendría que estar integrada esta semana, por lo que, en primera instancia, lanza estas dos preguntas, aunque también piensan que debería existir una sesión prácticamente dedicada a este tema, donde puedan colocar todos los elementos que surgen de la necesidad de que haya un seguimiento, un cronograma y de que se vayan cumpliendo con buen tiempo todas las condiciones, para que se llegue realmente a un finiquito.

LA SRTA. YULIANA QUESADA da las gracias al señor rector por las explicaciones sobre el tema. Exterioriza que se alegra bastante por la prórroga que se dio, en el sentido de que los funcionarios vuelven a tener su trabajo después de los días de incertidumbre y preocupación de lo que iba a pasar con el programa, pues ya se ha aclarado más. Ahora la lucha que tienen es si la CCSS va a tomar, el otro año, las funciones reales, y que no se privatice para que no se le dé a terceros esta administración, siendo la CCSS una institución pública, dedicada a brindar servicios de salud, como ya se ha venido explicando. Para nadie es un secreto que ya tiene bastantes años de estar administrando Ebáis con cooperativas. Es preocupante que este programa, que fue en principio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social, vaya a tornarse hacia esa otra situación.

Reitera su alegría de que las comunidades vuelvan a tener el servicio y que la incertidumbre haya disminuido bastante. Le preocupa los fondos, el financiamiento de lo que sigue y los términos de esta nueva adenda. Le gustaría claramente tener el documento para estar más informada de lo que ocurrió, pues ya hace una semana de esta situación y no tienen las cláusulas para saber más de este tema.

Pregunta cómo estaría conformada la comisión y con qué fin sería la realización de esos catálogos de indicadores. También, agrega que el señor Mauricio Vargas ya no está dentro de la coordinación o dirección del programa, y eso le alegra como estudiante por toda la situación que surgió.

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice que casualmente hacía el comentario la M.Sc. María del Rocío Rodríguez de quién va a coordinar el programa de ahora en adelante.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ comenta, en relación con el PAIS, dos observaciones; una es abiertamente que la CCSS está jugando con la UCR, lo admite públicamente, porque el término le parece muy extenso; un año es demasiado tiempo.

Supone que la CCSS dijo que le iba a tomar tiempo para hacer el trámite de licitación o de publicaciones, etc., pero piensa en el bienestar y el interés público de la Universidad, está pensando en los fondos públicos, y también, en lo segundo, que la CCSS ha sido irresponsable en la forma como los ha tratado, estando negociando y llevándolos a juicio, lo cual no le dice nada que ante un escenario de que se oponga a las facturas como se decía, que apele; se pregunta, ante quién va a apelar si no está de acuerdo con las facturas, cuál va a ser el procedimiento por seguir si dice que no está de acuerdo con las facturas; es decir, no quiere ver a la presidenta tratando de ver de qué manera interviene y la CCSS diciendo: "mire, no estoy de acuerdo con las

facturas". Pregunta qué van a hacer, si de nuevo van a volver a lo legal, o de nuevo van a volver a una comisión que tratará de ver cómo negocia; de nuevo se les va ir el año negociando con la CCSS.

Explica que lo dice porque son testigos de que la CCSS se portó miserablemente por la forma como, estando en una mesa para negociar, atacó a la Universidad con la Sala Constitucional, juicios contenciosos, cautelares, etc.; eso le demuestra, precisamente, que no actúan de buena fe; ¿es una actuación de buena fe utilizar todas esas armas legales mientras está sentada en una mesa queriendo negociar?.

Pregunta que si se tienen escenarios imprevistos, qué pasa con la acumulación de intereses, qué pasa con todo ese dinero que la CCSS les adeuda, y que seguirían acumulando en un año; que no sabe cuál sería el monto que podrían acumular, bajo el riesgo precisamente de esa premisa de que la CCSS para nada se ha comportado bien con la Universidad de Costa Rica.

Comenta de que en un año el peor escenario si se opone a todas las facturas y sigue con el juego de que no pudo conseguir alguien que negociara con ella (sabe que son suposiciones), le preocupa, y siente un gorila encima de sus hombros, la Universidad, que la CCSS siga jugando con la Universidad y que con esos términos de un año, etc., absolutamente nada le dice que la CCSS no siga con ese juego y oponiéndose al pago de esas facturas.

Reitera su preocupación por la negociación con la CCSS, porque sigue jugando con la UCR.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone ir a receso.

****A las diez horas y veintiocho minutos el Consejo Universitario hace un receso.

*A las diez horas y diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.*****

LA SRta. DANIELA SALAS comenta que tiene la versión final, que le envió el señor Miguel Guzmán, de la adenda, la cual en la cláusula cuarta dice: "la Comisión Técnica Mixta, creada por la cláusula cuarta de la adenda del 31 de diciembre del 2012, elaborará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma de la presente adenda, un único marco metodológico que servirá de base para documentar, mensualmente, los gastos operativos reales en que incurra la Universidad en la prestación de servicios, del servicio integral de salud, de conformidad con la base metodológica definida por dicha comisión en el informe técnico referente a la contratación de los gastos operativos reales del 31 de diciembre".

Señala que con respecto a esa cláusula, dentro de su lógica, que tal vez no sea la correcta, le parece que lo adecuado sería que conocieran los gastos reales antes de firmar la adenda, porque entiende que eso fue lo que pasó en diciembre, que se calcularon los gastos reales después y la CCSS decidió que no estaba de acuerdo, su cuestionamiento es por qué se firma la adenda antes de tener los costos reales calculados, a sabiendas del riesgo que tendrían de que la CCSS vuelva a incurrir en esa actitud de oposición a los cálculos que se realicen.

EL DR. HENNING JENSEN responde que los gastos reales son variables, y son variables todos los meses, y no pueden partir de montos fijos. En la negociación, la CCSS quería establecer

montos fijos de 726 millones de colones al mes, porque esa era una proyección a diciembre del 2012, pero los costos en enero del 2013 fueron de 805 millones de colones y en febrero, de 815 millones de colones.

Explica que fue una insistencia de la Administración el no tener montos fijos, porque estos podrían ser insuficientes; por eso es que se abandonó el monto fijo, les hubiera puesto en una posición de clara desventaja. Se optó, más bien, por establecer el mecanismo de establecimiento de los costos, y si la relación con un socio estratégico fuera predecible, vivirían en un mundo menos complejo; ciertamente, están ante un socio bastante impredecible.

Afirma que siempre va haber un forcejeo, porque la CCSS es un socio que todo lo va a regatear. Si la UCR hubiera fijado un monto, sabiendo de que es variable el monto —por ejemplo, puede empezar una nueva campaña de vacunación que va a disparar los costos para este y el próximo mes, quizás más allá de 900 millones de colones, o no sabe cuánto, porque no lo pueden decir previamente —, lo más adecuado es establecer el mecanismo para realizar el reclamo, y eso fue lo que se estableció.

Hace notar que la CCSS va a tener que guardarse la posibilidad de objetar algún gasto. Cree que ningún posible socio va a firmar un acuerdo donde se diga que se va a aceptar unilateralmente lo que el otro establezca; esa hubiera sido una situación soñada, que la Administración le diga a la CCSS lo siguiente: “vea este mes gastamos 900 millones de colones”.

Afirma que la CCSS va a reservarse la posibilidad de verificar esos costos, y el periodo para realizarlo es corto, son 10 días, de manera que siempre estarán en una negociación y, si se quiere, de regateo, porque tienen un socio que no es de los socios más cómodos que podrían buscarse.

Agrega que se discutió mucho el cronograma; de parte de la Administración, se insistió en la presentación de un cronograma, que nunca habían querido presentar y lo presentaron por primera vez el viernes de la semana antepasada, pero lo entregaron el martes.

Comenta que la CCSS tiene un rumbo impredecible. Agrega que, además, se tienen niveles de incertidumbre, como en toda relación, entre dos instituciones, donde están en un proceso franco, abierto y explícitamente anunciado de control de gastos. De manera que llegar a ese acuerdo, fue difícil, pero se debió sobre todo a una firmeza ineludible que la Universidad de Costa Rica mostró en todo momento.

Indica que con la deuda acumulada también se establecen fechas para realizar el reclamo, que sería a finales de mayo. En la misma cláusula se dice que eso no los priva de la posibilidad de presentar reclamos posteriores; de esa posibilidad van a hacer uso oportunamente, y harán todo lo posible por recuperar todo lo que se pueda.

Hace mención de que el PAIS está coordinado, desde el día anterior, por la Dra. Patricia Montero, de la Facultad de Odontología, ya se incorporó en sus funciones. Ella es una persona que trabaja fuertemente en odontología social, es quien ha coordinado la parte de odontología del PAIS, de manera que no todo es predecible en una relación de esa naturaleza.

Aclara que el Dr. Mauricio Vargas no fue separado, sino que se le terminó el nombramiento. Se ha dicho, una y otra vez, que fue separado, pero el doctor no fue separado; la prensa lo ha dicho (para que se vea lo impreciso que es la prensa), aunque lo dijo claramente en la conferencia de prensa de que había finalizado su nombramiento.

Expresa que no tuvo, en ningún momento, ninguna denuncia formal para someter al Dr. Vargas al debido proceso disciplinario, que tienen que realizarlo en la Universidad; todo, con un

debido proceso, pero nunca hubo una denuncia formal. No sabe si lo que se decía era correcto o incorrecto. En todo caso, informa que hace unas tres semanas, el Dr. Vargas le solicitó apoyo para volver a la Escuela de Salud Pública, y le respondió afirmativamente, porque apoyaba ese regreso.

Insiste en que no pueden garantizar que la CCSS vaya a asumir los Ebáis, ya que está totalmente de su área de influencia, y es algo que solo la CCSS podría determinar. Todo indica que la CCSS hará el intento por entregar la administración de los Ebáis a un proveedor, ya sea en forma de cooperativa o un proveedor privado.

Menciona que sabe que diversas agrupaciones y fuerzas comunitarias esperan que sea la CCSS la instancia que asuma los Ebáis, pero eso es una lucha política que tiene que darse en el ámbito de las comunidades interesadas. Sabe de que existe una organización lo suficientemente sólida para presentar ese tipo de demandas a la CCSS.

Comenta que la integración es una comisión técnica bipartita, en partes iguales, de ambas instituciones, son las personas que ocupan cargos de dirección en la Oficina de Administración Financiera, Oficina de Planificación Universitaria, etc., son las personas que han venido trabajando en ese asunto desde enero. La CCSS determina quiénes serán, pero, por el momento, han sido personas de la Gerencia Financiera.

Informa que también se acordó realizar un proceso de información a las comunidades; van a empezar por la tarde con una sesión de información primero a funcionarios y funcionarias; luego, seguirán brindándoles información a las Juntas de Salud, a los vecinos organizados, pero empezarán con los funcionarios, aunque ya se les dio una carta el miércoles de la semana pasada.

Por otro lado, comenta que el tema de los pensionados ciertamente es equívoco del Consejo Universitario; le va a decir a la Oficina de Recursos Humanos que realice la aclaración correspondiente. Sobre esos montos, lo que se ve afectado en el sentido de que es un cálculo diferente, son las 26 anualidades al 3% y cuatro anualidades del 5,5%; eso fue trabajado con la Comisión Institucional de Pensiones, con la Oficina Jurídica y con la Contraloría Universitaria. Es esa comisión, que a lo largo de los años, ha venido luchando por las pensiones: Vernor Arguedas, Claudio Soto, etc.; es del trabajo con la Comisión Institucional de Pensiones que surge esa propuesta después de un dictamen favorable de la Oficina Jurídica. Da lectura a un párrafo, que a la letra dice: “el monto máximo de las jubilaciones o pensiones se encuentra fijado por una suma equivalente al salario percibido por un catedrático conforme al importe actualizado; es decir, incorporando el 1,5% de aumento vigente a partir del 1.º de este año (el oficio es de enero del 2013), más el 30% correspondiente a la remuneración por dedicación exclusiva y la suma resultante de 30 anualidades, calculadas conforme al porcentaje aplicado en cada uno de los últimos 30 años”.

Explica que el 5,5% de anualidad debe aplicarse a partir de enero del 2010, que es el momento a partir del cual rige. Lo que se establece es que se aplica la anualidad vigente en cada uno de los últimos 30 años (eso irá cambiando conforme pasen los años). En este momento, son 4 anualidades de 5,5% y 3 anualidades del 3%; eso es lo que se está aplicando.

Entiende que en las redes sociales hay todo un movimiento intenso sobre el tema y va sacar un campo pagado en el periódico *La Nación*, objetando ese modelo de cálculo, pero eso es lo que ha sido recomendado por la Comisión Institucional de Pensiones, por la Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria.

Indica que en el caso de la Asamblea Colegiada, el reglamento habla de que son dos personas que van a hablar a favor de uno de los puntos que vienen en la convocatoria, incluyendo al proponente, y en esa oportunidad dejó hablar a muchas personas.

Señala que es el artículo 8, inciso c), que a la letra dice: “las intervenciones sobre cada moción de fondo estarán limitadas a 10 minutos cada una, como máximo y solo podrán hacer uso de la palabra dos a favor, incluido el proponente, y dos en contra”. Pregunta si no es proponente, ya que está expuesto a interpretación, y lo interpretó de esa manera, pero si los miembros del plenario tienen otra interpretación, justamente les va a escuchar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que las mociones son sobre algo que se está discutiendo. Hay un tema que está sobre la mesa, que está metido como tema de agenda, y las personas presentan mociones respecto a ese tema. Lo que se está interpretando es que la propuesta del Consejo no es una moción, es un tema de agenda que debe ser explicado y después escuchadas las mociones para tomar una decisión, así es como se ha interpretado.

Pregunta a los miembros si tienen alguna observación.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que en los temas que se le solicitó al Dr. Henning Jensen, existía la inquietud de que si había un cronograma o si había un mecanismo para darles seguimiento a las acciones que estaba siguiendo la CCSS, a fin de cumplir en el plazo, porque la preocupación que surgió es qué pasaba si 15 días antes de que venza el año es irrevocable y simplemente no han llevado a cabo acciones para finiquitar la agenda y si existe un seguimiento, o si la Universidad tiene potestad en esa negociación de estar solicitando informes o darles seguimiento al proceso o a los avances de cómo se está dando el proceso de transición.

EL DR. HENNING JENSEN señala que no puede haber un cronograma estricto porque no tiene una absoluta determinación temporal de los procesos. Cuando sale una licitación, no saben cuánto va a durar en resolverse, porque puede haber apelaciones. En todo caso, comenta que existe una comisión que trabajará permanentemente en este asunto. La CCSS pretende, pero es algo transmitido verbalmente, entregar los Ebáis de Curridabat en el plazo de los próximos cuatro meses, pero esa es una pretensión que tiene la CCSS y no se sabe si la puede cumplir. En todo caso, dice que la Administración sí tiene una fecha máxima insoslayable, que es el 14 de febrero, más allá de la cual no habrá ninguna prórroga bajo ninguna circunstancia.

Agrega que si la Caja no ha tomado las previsiones que le corresponde tomar, sería un acto adicional de irresponsabilidad, la cual le ha sido ya señalada por dos altos tribunales de la República, los cuales muy difícilmente pueden ignorar, y la Administración estará ejerciendo la vigilancia que corresponde.

Indica que es evidente que la CCSS, ha salido mal de esos eventos, bajo una presión muy grande, por actuar diferente y resolver las cosas pronto, una presión política también grande.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-13-004, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de Ley de territorios costeros comunitarios. Expediente N.º 18.148.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Permanente Especial de Ambiente, por medio del diputado Claudio Enrique Monge Pereira, envía a la Rectoría, el Proyecto de ley de territorios costeros comunitarios (AMB-256-2011, del 11 de agosto de 2011).
3. La Rectoría remite al Consejo Universitario el proyecto de ley denominado ley de territorios costeros comunitarios. Expediente N.º 18.148 (R-4720-2011, del 16 de agosto de 2011).
4. La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso ñ; y el Reglamento del Consejo Universitario, en el artículo 6, inciso h, emitido por el Consejo Universitario en sesión N.º 5081, artículo 4, del 20 de junio de 2006, procede a nombrar como coordinador al Lic. Héctor Monestel Herrera, a quien le solicitó conformar una comisión para la elaboración y análisis del criterio institucional con respecto a este proyecto de ley (pase CEL-P-11-027, del 7 de setiembre de 2011).
5. Se consultó a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Contraloría Universitaria (CEL-CU-11-117 del 12 de setiembre de 2011) acerca del proyecto.
6. La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria emitieron su criterio en el oficio OJ-945-2011, del 14 de setiembre de 2011, y OCU-R-171-2011, del 22 de setiembre de 2011, respectivamente.
7. El Lic. Héctor Monestel Herrera integró la Comisión Especial con las siguientes personas: Dr. Álvaro Morales Ramírez, director del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR); arquitecta Lucía Riba Fernández, coordinadora de Investigación, Recinto Golfito, y la Dra. Susan Chen Mok, directora, Sede Regional del Pacífico (CEL-CU-11-118, del 13 de setiembre de 2011).

ANÁLISIS**1. Objetivo del proyecto de ley*****Isla de Chira***

El Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios (TCC) propone la creación de un régimen especial de concesiones conforme a los principios constitucionales de tutela de los bienes de dominio público, que, a su vez, permita la conservación y consolidación de las comunidades locales costeras, pesqueras e isleñas que los habitan y que este régimen especial sea accesible para estas comunidades y acorde con su realidad social, cultural y ambiental.

Con base con esta ley, solo se podrán otorgar concesiones en los territorios costeros comunitarios a los pobladores de estos territorios inscritos en el padrón respectivo, elaborado por las municipalidades con participación de las comunidades, así como de las asociaciones

y organizaciones sociales que estos constituyan.

Estas concesiones serán para fines de vivienda y el desarrollo de las actividades productivas sostenibles de las comunidades y se asignarán con base en los planes de ordenamiento territorial, promoviendo la distribución equitativa de la tierra entre quienes habitan en estas áreas. Estarán fuera del comercio, por lo que serán inembargables e intransferibles, salvo por herencia entre las mismas personas pobladoras. En el caso de las islas que se encuentren dentro de estas áreas especiales de protección, las concesiones no requerirán aprobación legislativa, en vista de que se encuentran enmarcadas en los fines especiales de esta ley.

2. Los territorios costeros

Existe toda una red de comunidades, aproximadamente cincuenta mil familias, que han habitado por tiempos históricos las costas e islas de nuestro país.

Muchas de nuestras zonas costeras concentran niveles de pobreza alarmantes, sin acceso a derechos básicos como título de propiedad; al agua potable; vivienda digna; electricidad, y demás servicios públicos básicos.

Protesta en Montezuma, Puntarenas



Los territorios costeros estarán administrados por las municipalidades con jurisdicción en las áreas donde se encuentran ubicados, por medio de órganos desconcentrados del gobierno local, constituidos con una representación directa de las comunidades.

En ese sentido, es urgente legislar para garantizar los derechos de las comunidades autóctonas ubicadas en nuestras costas e islas, muchas de ellas con más de 50 años de habitar, incluso mucho antes de la aprobación de la Ley de la Zona Marítimo-Terrestre N.º 6043. Estas comunidades históricas enfrentan constantes y crecientes amenazas de desalojo por ocupar terrenos públicos.

Para estos efectos, mediante la presente iniciativa se propone la creación de los territorios costeros comunitarios como una nueva categoría especial de protección, de conformidad con los principios establecidos en la Ley Orgánica del Ambiente.

3. Criterio de la Oficina Jurídica

En el proceso de análisis, la Comisión Especial le solicitó a la Oficina Jurídica emitir el criterio relacionado con el Proyecto de Ley de territorios costeros comunitarios. Expediente 18.148. Esta Oficina, en el oficio OJ-945-2011, del 14 de setiembre de 2011, manifestó lo siguiente:

(...) Dentro de los fines previstos por este proyecto se encuentra dar protección a las comunidades locales que habitan en la zonas costeras del país y que cuentan con derechos históricos, una cultura propia, una herencia ancestral, costumbres, normas y otros que los identifican. Se busca mejorar la calidad de vida de esas poblaciones, garantizando la conservación de los recursos naturales y su uso racional, enriqueciendo también su desarrollo cultural y social entre otros objetivos.

En la exposición de motivos se manifiesta que, estos territorios contarán con sus propios planes de ordenamiento territorial, elaborados de manera participativa en todas sus etapas y con base en criterios técnicos aportados por las universidades públicas u otras instancias técnicas especializadas. Para promover un desarrollo planificado y sustentable, en el que el uso del suelo y la realización de actividades productivas sean acordes con los fines especiales de protección que motivaron la creación de estas áreas.

Y en dicho sentido proponen el artículo 13 que dice:

“ARTÍCULO 13.-Elaboración con base en criterios técnicos

La formulación de los planes participativos de ordenamiento territorial de los territorios costeros comunitarios deberá realizarse en todas sus etapas con base en criterios técnico-científicos, de la misma forma atendiendo a los criterios de necesidades prácticas y estratégicas de hombres y mujeres. De la misma manera debe establecerse la debida valoración de los elementos fundamentales que contiene la planificación cantonal y el sistema de planificación regional y nacional. Para la formulación de los planes participativos de ordenamiento territorial participativo, las municipalidades podrán recibir donaciones de instituciones o entidades sin fines de lucro, siempre y cuando que estas no se encuentren condicionadas y cumplan con las normas sobre conflictos de intereses definidas en la legislación nacional. En todo caso, los recursos recibidos tendrán el carácter de fondos público y estarán sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Se autoriza a las universidades públicas a brindar a las municipalidades la asistencia y el apoyo técnicos requeridos para la elaboración de estos planes como parte de sus funciones de investigación y acción social.”

Al respecto debe mencionarse que las universidades públicas, por su especial autonomía, no necesitan autorización de un proyecto de ley para brindar asistencia y apoyo técnico a las municipalidades en cuyos territorios se encuentren dichas comunidades costeras.

La Institución goza de independencia, otorgada por la Constitución Política, que le permite determinar sus propias funciones, así como la utilización de sus recursos en la consecución exclusiva de sus fines y debe ser valorado a la luz de la conveniencia y el interés institucionales, y no debe ser el resultado de una imposición legal a la Universidad.

Tal como se ha mencionado en dictámenes anteriores de esta oficina (OJ-1105-2010) es imprescindible hacer referencia a la naturaleza jurídica de las universidades públicas, que impide que puedan ser consideradas como si fuesen cualquier institución.

A las universidades públicas no les son aplicables las normas legales que restrinjan o limiten la capacidad jurídica que ostentan con plenitud, aunque tales normas sí pudieran tener efectos sobre otros entes u órganos públicos, que no gocen de independencia funcional ni de plena capacidad jurídica.

Admitir que una ley cualquiera pudiera restringir, condicionar o limitar la plenitud de capacidad jurídica de la Universidad, sería desconocer y violar el texto de la Constitución Política, lo que hace inadmisibles cualesquiera formas de intervención externa —directa o indirecta— en el gobierno y organización universitarios o en la independencia que posee para el desempeño de las altas funciones encomendadas, pues la norma jurídica aplicable a las universidades públicas no es una ley ordinaria, sino directamente la norma fundamental, la Constitución Política.

En cuanto a las municipalidades, y de ser necesario algún tipo de asistencia o apoyo técnicos, deberá ser realizado a través de los convenios que se realicen entre las municipalidades de las áreas comprendidas en los territorios costeros que indican la citada ley y las universidades que así lo quieran (...).

EL M.SC. DANIEL BRICEÑO indica que la principal objeción de la Oficina Jurídica se da en el sentido de la autorización expresa que se hace en la Ley a la asistencia y el apoyo técnico que puedan dar las universidades a las municipalidades, para elevar estos planes de ordenamiento territorial que buscan desarrollar proyectos amigables con el medio ambiente.

Continúa con la lectura.

4. Criterio de la Oficina de la Contraloría Universitaria

Asimismo, se solicitó el criterio de la Contraloría Universitaria, con el fin de que esta oficina asesora se pronunciara con respecto al Proyecto de Ley de territorios costeros comunitarios. Expediente 18.148. Esta Oficina, en el oficio OCU-R-171-2011, del 22 de setiembre de 2011, expuso lo siguiente:

(...) Es importante resaltar, que esta Contraloría Universitaria enfoca el estudio de los proyectos de ley que le son remitidos, en aquellos aspectos que puedan incidir de manera directa en la Institución, es decir, que de alguna manera repercutan en su organización y funcionamiento y de forma adicional, sobre aquellos elementos relacionados con el Control Interno y la Hacienda Pública.

Luego de analizado el texto del proyecto de ley indicado anteriormente, y vista la exposición de motivos que nos remite, para el caso particular de este proyecto, no evidenciamos tal situación. No obstante, es menester informar que este tema ya había sido conocido en otro proyecto de ley bajo el expediente legislativo N°17.394, del cual no se observa en la base de datos de la Asamblea Legislativa la condición actual del mismo, en caso de que haya sido archivado, sin embargo en aquella oportunidad no encontramos elementos que ameritaran de nuestro comentario (OCU-R-133-2009), situación que se mantiene para el proyecto N°18.148, una vez verificados ambos proyectos (...).

EL M.SC. DANIEL BRICEÑO aclara que cuando asumió la coordinación del caso, en la comisión ya se había dado la discusión, por lo que no participó de ella.

Agrega que dentro de las recomendaciones de la Comisión Especial se plantea la no conveniencia de aprobar dicho proyecto de ley hasta tanto las municipalidades, con ámbito costero, no tengan aprobados sus planes reguladores y estos estén en concordancia con un plan o una estrategia nacional de ordenamiento de territorio costero.

Destaca que los planes son complejos, ya que son necesarios estudios técnicos y científicos, de alto costo económico, por lo que otras instituciones deben colaborar con las municipalidades para su elaboración, y entre ellas están las universidades. La Oficina Jurídica estima conveniente que se realicen por medio de convenios.

Continúa con la lectura.

5. Análisis de la Comisión Especial

Para sustentar este análisis, la Comisión Especial tomó como insumo los criterios emitidos por la Oficina Jurídica, la Oficina de la Contraloría Universitaria, además de lo expuesto por los propios miembros de la Comisión Especial. La Comisión Especial considera que no es conveniente la aprobación de este proyecto de ley hasta tanto las municipalidades con ámbito costero no tengan aprobados sus planes reguladores, y estos estén en concordancia con un plan o una estrategia nacional de ordenamiento territorial costero. Claro está que las comunidades que han vivido en la zona marítimo-terrestre antes de 1977, tienen todo el derecho de permanecer ahí, de acuerdo con las condiciones expresas en este proyecto de ley.

Más importante aún es que las comunidades realicen, por sí solas, los planes de ordenamiento costero, sustentados con estudios técnicos y científicos, por lo que las municipalidades y otras instituciones, como universidades, deben apoyarlos. Lo ideal es que las municipalidades avancen en los planes reguladores particularmente en las zonas de las costas y asegurarse una adecuada participación y consulta a las comunidades.

Por otro lado, se debe asegurar que los recursos y ecosistemas marino-costeros no van a sufrir más estrés ambiental. Se deben promover modelos innovadores para actividades productivas al menor costo ambiental, donde instituciones como el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), y las universidades públicas pueden apoyar a las comunidades para su planeación y desarrollo.

EL M.SC. DANIEL BRICEÑO expresa que el siguiente párrafo se da en el sentido de la amenaza de desalojos de las personas que se han ubicado en las zonas costeras, para las que, en algún momento, el Gobierno propuso un proyecto de ley con la intención de evitar los desalojos que estaban haciendo las municipalidades.

Agrega que se dieron intentos para que este proyecto de ley pasara; en especial, por parte del Dr. Alfio Piva.

El proyecto ofrece una solución a medias; no solamente se trata de consolidar los derechos de esas comunidades, que históricamente han estado ocupando esos territorios, sino de emitir una ley marco que contemple el desarrollo integral de esas comunidades costeras. Por lo que se considera que se trata de un proyecto intermedio, cuyas deficiencias deben ser subsanadas por medio de la redacción de un proyecto de ley mucho más amplio.

Continúa con la lectura.

Para la Comisión Especial, la propuesta del Gobierno de suspender los desalojos de los pobladores históricos de las zonas costeras e islas del país es una solución parcial al verdadero problema, que es la falta de un marco jurídico y la carencia de una política estatal real con respecto al espacio marino-costero adaptada a los tiempos actuales. Quizás, en ese marco, una reforma integral de la Ley de la Zona Marítimo-Terrestre (promulgada en 1977) sea oportuna.

La propuesta del Poder Ejecutivo del proyecto de “Ley de protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales”. Expediente N.º 18.440, no es una solución real para las comunidades costeras, sino que se necesita una ley que resuelva el problema de manera integral y permanente. Con este mandato se detiene cualquier desalojo, demolición o suspensión de actividades que se realice en las diversas zonas; esto incluye a los pobladores que durante muchos años han luchado por mantenerse en los territorios, pero, también, a empresas y personas jurídicas que desarrollan proyectos en la zona.

El proyecto N.º 18.148 contiene deficiencias que pueden ser subsanadas, tratando de mejorar la redacción del proyecto y contemplando parámetros legales y constitucionales, a fin de evitar vicios de inconstitucionalidad. El Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios. Expediente 18.148, ha tenido una amplia participación de las comunidades y desde hace 4 años está en la corriente legislativa; esta resolvería la incertidumbre de los pobladores de las zonas costeras e islas.

Existiendo un proyecto de ley elaborado con amplia participación de los pobladores y el asesoramiento de expertos en diversos temas, la Comisión Especial no acepta que el Gobierno ofrezca una solución parcial como el expediente 18.440, y no resolver los temas de fondo, como son el desarrollo de las comunidades costeras, la tenencia de la tierra y la inseguridad jurídica.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar el Proyecto de Ley de Territorios costeros comunitarios. Expediente N.º 18.148, presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Permanente Especial de Ambiente, por medio del diputado Claudio Enrique Monge Pereira envía a la Rectoría, la consulta sobre el Proyecto de Ley de territorios costeros comunitarios (AMB-256-2011, del 11 de agosto de 2011).
3. Se recibieron las observaciones y recomendaciones de la Comisión Especial, coordinada por el Lic. Héctor Monestel Herrera e integrada por las siguientes personas: Dr. Álvaro Morales Ramírez, director del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR); arquitecta Lucía Riba Fernández, coordinadora

de Investigación, Recinto Golfito, y la Dra. Susan Chen Mok, directora, Sede Regional del Pacífico (CEL-CU-11-118, del 13 de setiembre de 2011).

4. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-945-2011, del 14 de setiembre de 2011, manifestó lo siguiente:

(...) Al respecto debe mencionarse que las universidades públicas, por su especial autonomía, no necesitan autorización de un proyecto de ley para brindar asistencia y apoyo técnico a las municipalidades en cuyos territorios se encuentren dichas comunidades costeras.

La Institución goza de independencia, otorgada por la Constitución Política, que le permite determinar sus propias funciones, así como la utilización de sus recursos en la consecución exclusiva de sus fines y debe ser valorado a la luz de la conveniencia y el interés institucionales, y no debe ser el resultado de una imposición legal a la Universidad.

Tal como se ha mencionado en dictámenes anteriores de esta oficina (OJ-1105-2010) es imprescindible hacer referencia a la naturaleza jurídica de las universidades públicas, que impide que puedan ser consideradas como si fuesen cualquier institución.

A las universidades públicas no les son aplicables las normas legales que restrinjan o limiten la capacidad jurídica que ostentan con plenitud, aunque tales normas sí pudieran tener efectos sobre otros entes u órganos públicos, que no gocen de independencia funcional ni de plena capacidad jurídica.

Admitir que una ley cualquiera pudiera restringir, condicionar o limitar la plenitud de capacidad jurídica de la Universidad, sería desconocer y violar el texto de la Constitución Política, lo que hace inadmisibles cualesquiera formas de intervención externa —directa o indirecta— en el gobierno y organización universitarios o en la independencia que posee para el desempeño de las altas funciones encomendadas, pues la norma jurídica aplicable a las universidades públicas no es una ley ordinaria, sino directamente la norma fundamental, la Constitución Política.

En cuanto a las municipalidades, y de ser necesario algún tipo de asistencia o apoyo técnicos, deberá ser realizado a través de los convenios que se realicen entre las municipalidades de las áreas comprendidas en los territorios costeros que indica la citada ley y las universidades que así lo quieran (...).

5. La Oficina de la Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-171-2011, del 22 de setiembre de 2011, expuso lo siguiente:

(...) Es importante resaltar, que esta Contraloría Universitaria enfoca el estudio de los proyectos de ley que le son remitidos, en aquellos aspectos que puedan incidir de manera directa en la Institución, es decir, que de alguna manera repercutan en su organización y funcionamiento y de forma adicional, sobre aquellos elementos relacionados con el Control Interno y la Hacienda Pública.

Luego de analizado el texto del proyecto de ley indicado anteriormente, y vista la exposición de motivos que nos remite, para el caso particular de este proyecto, no evidenciamos tal situación. No obstante, es menester informar que este tema ya había sido conocido en otro proyecto de ley bajo el expediente legislativo N°17.394, del cual no se observa en la base de datos de la Asamblea Legislativa la condición actual del mismo, en caso de que haya sido archivado, sin embargo en aquella oportunidad no encontramos elementos que ameritaran de nuestro comentario (OCU-R-133-2009), situación que se mantiene para el proyecto N°18.148, una vez verificados ambos proyectos (...).

6. El Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios encierra una propuesta muy ambiciosa, contiene aspectos que deben ser discutidos y analizados en profundidad, es sensible y oportuno. Sin embargo, debe quedar claro cómo se distribuirán las tierras entre los pobladores locales y cómo se evitará la concentración en pocas manos.
7. Deben mantenerse las limitaciones de concesiones en islas contenidas en la *Ley de Zona Marítimo-Terrestre*, para garantizar la debida protección y preservación de la biodiversidad existente en estas zonas.
8. Las concesiones y destino de estos territorios siempre deben respetar los planes de ordenamiento territorial de

las localidades donde sean creados, sujetándose siempre a criterios técnicos e incluyendo la variable ambiental para su disposición.

9. Se encuentran ausentes muchas comunidades y se debe hacer un censo e incluirlas en este proyecto.
10. Dicho proyecto contiene deficiencias que deben ser subsanadas, la redacción debe ser mejorada y se debe contemplar parámetros legales y constitucionales, a fin de evitar vicios de inconstitucionalidad.
11. Es un tema de interés que no plantea la propiedad privada de las costas ni de las islas, sino, por el contrario, es la creación de la figura de concesión para los habitantes de las costas y de las islas.
12. La Comisión Especial no acepta que el Gobierno ofrezca una solución parcial como el expediente N.º 18.440, sin resolver los temas de fondo, como son el desarrollo de las comunidades costeras, la tenencia de la tierra y la inseguridad jurídica.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, por medio del diputado Claudio Enrique Monge Pereira, que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobar** el Proyecto de Ley denominado *Territorios Costeros Comunitarios*. Expediente N.º 18.184.”

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que esa sería la propuesta de acuerdo. Agrega que el dictamen se retrasó porque constantemente recibían nuevas modificaciones al proyecto; se agregaban algunas comunidades y salían otras del proyecto de ley, y tenían que comparar el texto nuevamente (hubo como tres o cuatro versiones en ese periodo desde que asumió la coordinación de la Comisión) para estar seguros de si estaban trabajando con el mismo proyecto de ley. Posteriormente, se envió el documento a las personas que participaron en la Comisión con las modificaciones para que les corrigieran si tenían nuevos comentarios; sin embargo, se mantuvieron en los aspectos sustantivos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que le queda duda de cuáles son las deficiencias que contiene el proyecto y en el numeral 10 que a la letra dice: Dicho proyecto contiene deficiencias que deben ser subsanadas; (...), pero ninguno las aclara. En el numeral 12, que a la letra dice: “La Comisión Especial no acepta que el Gobierno ofrezca una solución parcial como el expediente 18.440 (...). Señala que no es ese del que están hablando y confunde cuál de los dos era el proyecto, obviamente es el proyecto 18.148; según ve, ya tienen dictamen afirmativo de comisión, no sabe si ese dictamen afirmativo ha tenido nuevas versiones o textos sustitutivos, y no conoce cómo es la situación actual.

Le parece que en el análisis de la Comisión encuentra factible recuperarlo en la página 6. Al inicio, algunos elementos que parecieran ser parte de los argumentos que la Comisión consideró, como que no piensan que no es conveniente la aprobación hasta tanto las municipalidades con ámbitos costeros no tengan aprobados sus respectivos planes reguladores, y ese podría ser uno de los argumentos, pero desconoce si hay otros.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que tiene una coincidencia con lo que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, que el considerando 10 se dedica a señalar, aunque no de manera muy general,

que existen deficiencias que deben ser mejoradas. Opina que la redacción debe ser subsanada, tienen que evitar vicios de inconstitucionalidad, y se está planteando una recomendación para concluir; que no debe ser aprobado; estima que esto es porque hay una inconsistencia, porque si están diciendo que no, que recomiendan su no aprobación; pueden dar esas razones, pero no solicitar que sean subsanadas, ya que se están contradiciendo.

Por otra parte, señala que en el numeral 6 están realizando observaciones de índole cualitativa, las que le parecen improcedentes, en el sentido de señalar que se trata de una propuesta de proyecto muy ambiciosa y que contiene aspectos que deben de ser discutidos y analizados. No ve cómo concluir que sea rechazado y si debe ser discutido, que se haga de esa manera, y no devolver el texto para recomendar lo que se les está solicitando. Puntualiza que debe quedar claro cómo se distribuirán las tierras entre los pobladores. Pregunta por qué se está solicitando que se deben aclarar esas cosas a algo que están solicitando que no se apruebe.

Opina que deben ponerlo de manera tal que quede claro que ese es un argumento o una de las razones por las cuales se recomienda no aprobarlo, en el sentido de que no aclara cuál es el criterio de distribución de las tierras de los pobladores, etc., pero no solicitar subsanar algo que se está pidiendo rechazar.

Indica que en el considerando 12, adicionalmente a lo que ya la M.Sc. María del Rocío Rodríguez señaló, las comisiones especiales no aprueban ni desaprueban, sino que esa es una competencia de la Asamblea Legislativa. El plenario solo está para hacerle observaciones a ese órgano legislativo nacional para que lo considere en su toma de decisiones, además de lo que ya mencionó la M.Sc. María del Rocío Rodríguez de estar remitiendo a otro expediente, del cual no hace referencia y parece confundir.

Señala que en la página tres se indica una disposición, que viene desde la anterior página, sobre la necesidad que acepta la Comisión de legislar para garantizar los derechos de las comunidades autóctonas; sin embargo, recomienda no aprobarlo; pareciera que tendrían que argumentar que, aunque hay una coincidencia con la necesidad de legislar, ese proyecto no es la respuesta adecuada por las razones que se puedan aducir, de manera tal que tenga mayor coherencia.

Considera pertinente la observación que realizó la Oficina Jurídica, puesto que recordó que había varias versiones sobre el tema, lo cual ha andado gravitando en la Asamblea Legislativa.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comparte, en la misma línea, que se señalan algunos elementos, que, de alguna manera, en la redacción parecerían positivos, pero que, en realidad, deberían ser argumentos redactados diferente para utilizarlos como sustento, si van a recomendar no aprobar el proyecto.

Afirma que está de acuerdo con el dictamen de no aprobar por tres puntos: uno es que deja totalmente abierto el uso de esos territorios a esas actividades, y eso es muy serio; en ningún momento se indica para qué lo van a hacer, sino que dice que mientras sean actividades sostenibles; ese discurso lo conocen, que puede entrar cualquier tipo de actividad y generar grandes negocios para intereses particulares a los habitantes de las costas. El segundo es que, de alguna manera, queda evidente en el dictamen el otro punto por el que no recomendaría la aprobación, pues violenta la autonomía universitaria, ya que restringe, limita y condiciona la capacidad que tiene la Universidad y que le brinda el mandato constitucional. Lo tercero, es lo más importante, que es tal como lo ve, la ley realmente no resuelve los temas de fondo, la ley

lo que pone es un parche para resolver una situación particular, pero realmente no le entra a la tenencia de la tierra, a la inseguridad jurídica y tampoco el desarrollo de esas comunidades; por el contrario, ofrece una solución parcial que, si no es bien manejada, podría revertir los beneficios que se esperan de ese proyecto de ley. Básicamente, son las razones por las cuales considera que el dictamen en la línea de no recomendar está bien.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agradece a los miembros las observaciones exteriorizadas.

Manifiesta que el dictamen contiene aspectos positivos, en el sentido de la consolidación de los derechos de comunidades que tradicionalmente han estado en la zona desde hace cincuenta o sesenta años, de personas locales que han tenido un desarrollo armónico con la naturaleza.

Por otro lado, se buscó desarrollar un mecanismo para que las comunidades participen activamente en la definición de su futuro y de sus actividades para contrarrestar los desarrollos turísticos, etc., que se han ido implementando en la zona, los cuales no necesariamente obedecen a los intereses locales de las comunidades. Eso es algo que hay que rescatar de ese aspecto positivo del proyecto.

Sin embargo, lo ven limitado, en el sentido de estos planes de desarrollo, en los cuales las comunidades participarían activamente. Dice que mucho del proyecto se enfoca en los mecanismos con los cuales asegurar la toma de decisiones de las comunidades de lo que se va a hacer en esos lugares.

Señala que es loable que las comunidades decidan qué se hace en sus territorios costeros, que participen en la toma de decisiones y no que la municipalidad tome, arbitrariamente, esas decisiones; de manera que hay un aspecto positivo del proyecto. Por eso, se trató, de alguna manera, de rescatarlo.

Indica que en el documento se menciona que no es la vía apropiada, además de la importancia de que las municipalidades desarrollen planes reguladores. Por otro lado, que se implemente una estrategia nacional de ordenamiento territorial costero; es decir, que se trate la problemática de forma integral, lo cual no se refleja en el proyecto.

En otras palabras, que se busquen los mecanismos para lograr un adecuado desarrollo de los territorios costeros; por eso es algo que está íntimamente ligado a los planes reguladores y al desarrollo de una táctica nacional de desarrollo que debe consolidarse, lo cual quizá no quedó muy claro a nivel de lo que sería la discusión.

Aclara que el otro expediente está directamente relacionado, debido a que son varias propuestas para tratar de asegurarles a las personas que habitan en esas zonas, que son de dominio público, el que permanezcan ahí, porque ha habido desalojos de personas, destrucción de infraestructura, hoteles pequeños, etc.; entonces, tiene ese aseguramiento jurídico para las personas que viven en el lugar.

Eso busca el proyecto, pero no es una solución a todas las actividades que ahí se realizan, las cuales deben ir conexas, por lo menos es la opinión de la Comisión, con desarrollo sostenible, lo cual no necesariamente está asegurado con estos mecanismos de participación de las comunidades en las decisiones de las acciones que se puedan realizar, tal y como lo mencionó el M.Sc. Eliécer Ureña.

Dice que no tiene claro las deficiencias que deben subsanarse en cuanto a los vicios de inconstitucionalidad, porque no son concesiones que otorgan las municipalidades a las personas que habitan la zona para que realicen cierto tipo de actividades. Lamentablemente, no fue posible reunir de nuevo a los miembros de la Comisión para rescatar esos aspectos medulares y detallar más en relación con el punto 10.

Indica que lo relacionan con ese proyecto, porque busca una solución jurídica a las personas que viven en estas zonas. Ese fue un proyecto directo con el que se quería evitar los desalojos, es un intento de consolidar esa situación jurídica, pero ampliando otros aspectos.

Agradece a los miembros del Consejo Universitario los comentarios exteriorizados.

Sugiere que se suspenda la discusión del caso para incorporar las observaciones y puntualizar con mayor detalle el punto 10. Agrega que es difícil hacerlo cuando no se ha participado en las discusiones, y retomar esto de un documento que iba en otra línea inicialmente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece al M.Sc. Daniel Briceño por las aclaraciones dadas.

Inmediatamente, somete a votación suspender la discusión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al Proyecto Ley de territorios costeros comunitarios para que se tomen en consideración las observaciones manifestadas en el plenario.

ARTÍCULO 8

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para juramentar al Mag. Rolando Mora Chinchilla, director de la Escuela Centroamericana de Geología.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que el Mag. Rolando Mora se encuentra en la recepción, por lo que solicita una modificación de agenda para recibirlo.

Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para juramentar al del Mag. Rolando Mora Chinchilla, director de la Escuela Centroamericana de Geología.

*****A las once horas y cincuenta y cinco minutos, entra el Magíster Rolando Mora Chinchilla.*****

ARTÍCULO 9

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a tomar juramento al Mag. Rolando Mora Chinchilla, director de la Escuela Centroamericana de Geología, por el periodo del 24 de marzo de 2013 al 23 de marzo de 2017.

EL ING. ISMAEL MAZÓN lo saluda y le da la bienvenida; a la vez, indica que recibió una comunicación de la Licda. Carmen Cubero, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, que a la letra dice:

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias me permito comunicarle que en la asamblea de la Escuela Centroamericana de Geología celebrada el 13 de marzo de 2013 fue electo el magister profesor Rolando Mora Chinchilla como director de esta unidad académica. El periodo rige del 24 de marzo de 2013 al 23 de marzo de 2017.

Agrega que el motivo de esta reunión es para proceder con la juramentación.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede con el juramento de estilo:

EL ING. ISMAEL MAZÓN: —*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

MAG. ROLANDO MORA CHINCHILLA: — *Sí, juro.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN: — *Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN lo felicita y le desea éxito en su gestión. Agrega que se le dará un espacio al Mag. Rolando Mora para que se refiera a los proyectos que ha pensado desarrollar en los próximos cuatro años.

MAG. ROLANDO MORA CHINCHILLA: — Muchas gracias. Me complace y me halaga tener de nuevo la oportunidad de dirigir la Escuela Centroamericana de Geología.

Hace cuatro años asumí la Dirección, cuando la Escuela atravesaba una condición difícil debido a una renuncia. Desde el punto de vista administrativo, logré, en corto tiempo, sacarla a flote y llevarla a un nivel aceptable de desempeño.

La Escuela, poco a poco, fue adquiriendo el nivel actual; es decir, de llegar a ser conjuntamente con el LANNAME, la cara de presentación de la UCR ante los medios de comunicación. Se dan alrededor de tres noticias por día respecto a las amenazas naturales que afectan al país. En el tema geológico, hay una participación activa a nivel de difusión y educación.

Ahora enfrento otra dificultad en la Escuela, conjuntamente con otras dependencias universitarias (Vicerrectoría de Administración y la Oficina de Administración Financiera), estamos tratando de encontrar una solución.

Pondré todo mi empeño para sacar a la Escuela adelante. El problema que enfrento es con la jefatura administrativa, debido a que se dio una situación de pérdida de confianza. Por esa razón, hace un mes estamos sin jefe administrativo. Estoy a la espera de que la Oficina de Recursos Humanos me envíe la nómina para proceder al nombramiento de la persona que ocupará el puesto.

Enfrentamos dificultades como todas las unidades académicas; no obstante, el mayor reto que tengo es buscar un nuevo edificio para la Escuela de Geología, debido a que nos encontramos hacinados.

Nuestra unidad académica se encuentra ubicada en un edificio construido en los años sesenta, época de don Rodrigo Facio. Dicha edificación se encuentra en muy malas condiciones. Además de que los laboratorios fueron diseñados para doce personas, y los grupos actuales son de treinta.

Internamente, se han hecho algunas modificaciones en la infraestructura para albergar grupos de treinta personas en algunos sectores de la Escuela; sin embargo, dadas las condiciones que tenemos, resulta difícil responder a las expectativas de la Vicerrectoría de Docencia de seguir creciendo, debido a que no tenemos capacidad física. Además, se está graduando más gente que antes; los cursos de licenciatura que eran de diez personas máximo, este año son de veintiocho, y no cabemos en el edificio actual.

Desde hace tiempo hemos venido gestionando el traslado de nuestra unidad académica, por lo que este año presentamos una propuesta a la Oficina del Programa de Inversiones de la UCR.

He tocado muchas puertas, pero no he obtenido respuesta; continuaré haciéndolo y seguiré hasta el final de mi gestión, porque estoy convencido de que merecemos mejores condiciones de trabajo en la Escuela.

Les cuento que conversé con el señor Agustín Mourelo sobre la posibilidad de que la Escuela fuera trasladada al edificio que ocupa la Facultad de Odontología, dado que esta va a ser reubicada en la nueva finca 4, donde está la Ciudad de la Salud; creo que así se llama.

Encantados nos trasladaríamos a esa edificación, dado que es un lugar amplio y apropiado para colocar nuestros laboratorios e impartir lecciones, pero esto es un sueño; no obstante, de sueños vive el hombre, y queremos luchar e insistir en tocar las puertas que sean necesarias para lograr tener una nueva planta física acorde con nuestras necesidades.

Lamentablemente, no somos parte de ningún plan ni tenemos un terreno reservado; incluso, desconozco cómo se hace esa tramitología, por lo que si ustedes me pueden ayudar, bienvenida es la ayuda que me puedan dar.

Conozco que hay gente que tiene buenas ofertas, terrenos y proyectos en construcción, pero no sé cómo se gestiona eso. Les reitero que si conocen el procedimiento por seguir, les agradezco que me asesoren en ese sentido, dado que desde el punto de vista de planta física, nuestras necesidades son muchas. Este será mi norte en estos cuatro años. Si tienen alguna pregunta con todo gusto la responderé.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO lo saluda. Dice que le satisface que el Mag. Rolando Mora haya sido reelegido.

Considera que en estos cuatro años el Mag. Rolando Mora ha tenido gran capacidad para mejorar la imagen de la Escuela, pues esta, en el pasado, se había visto opacada y estaba en un punto crítico. Le parece que la gestión del Mag. Mora ha sido muy acertada en la forma de sobrellevar ese bache.

Coincide en que las instalaciones de la Escuela de Geología no reúnen las condiciones adecuadas, dada la falta de espacio físico, pues aunque se han hecho remodelaciones, no ha sido posible solucionar la problemática existente.

Está convencido de que el Mag. Rolando Mora va a continuar con esa línea de gestión, por lo que le ofrece la ayuda que como Consejo Universitario le puedan brindar.

Dice que puede contar su respaldo en la consecución de un nuevo edificio, dada la importancia que tiene la Escuela de Geología, tanto a escala nacional como centroamericana; de hecho, se ha formado a muchas personas a escala centroamericana en el área de la Geología.

Le complace que el Mag. Rolando Mora haya asumido la Dirección de la Escuela de Geología por cuatro años más.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS lo saluda, lo felicita y le desea éxito en su gestión, la cual va a continuar por un periodo más.

Agradece al Mag. Rolando Mora la comunicación que ha mantenido con el Consejo Universitario, lo que les ha permitido estar atentos y pendientes del trabajo que realiza la Escuela, además de que el Consejo Universitario fue recibido en la Escuela donde se les explicó detalladamente el trabajo que se realiza.

Exterioriza que puede contar con el apoyo de este Órgano Colegiado para colaborar en lo que sea pertinente, dadas las necesidades que afronta la Escuela de Geología.

Considera que el proyecto educativo de la Escuela de Geología es muy importante, en razón de la presencia permanente que tiene en los medios de comunicación y de que la población requiere orientación en temas de esa naturaleza.

Desea saber cómo se está trabajando esto y cómo se piensa fortalecer.

EL DR. HENNING JENSEN lo felicita y le desea éxito en su gestión.

Le complace que el Mag. Rolando Mora asuma la Dirección de la Escuela de Geología otro periodo. Recuerda que hace cuatro años, bajo la dirección del Mag. Mora, la Escuela empezó a tener una participación muy sobresaliente en temas de interés nacional. Esto, con la colaboración de docentes investigadores e investigadoras de la Escuela.

Algunos casos que recuerda son el hundimiento en la ruta 27, las erupciones del volcán Turrialba, la actividad volcánica en el volcán Poás; posterior al sismo del 5 de setiembre de 2012, se ha implementado un sistema de información de alerta muy eficiente que los mantiene actualizados en lo que respecta a la actividad sísmica en el país.

Añade que el señor Leopold Linkimer se ha dedicado a hacer interpretaciones de los sismos registrados en el país, incluso, casi sin poder dormir, porque la actividad sísmica era muy grande y los recursos eran pocos; de ahí, que se le facilitaron más recursos a la Escuela para que el señor Leopold Linkimer pudiera conciliar el sueño, sin duda ha sido una actividad muy destacada.

Manifiesta que la oferta que le transmitió el señor Agustín Mourelo, director de la OEPI, al Mag. Rolando Mora va en serio; es decir, que la Escuela de Geología se reubique en el edificio que ocupa actualmente la Facultad de Odontología, el cual será remodelado; de manera que ese es un sueño posible. Espera que el traslado de la Escuela de Geología pueda hacerse dentro de dos o tres años.

EL MAG. ROLANDO MORA CHINCHILLA agradece las manifestaciones de apoyo y de cariño exteriorizado por parte del Consejo Universitario.

Comenta que el proyecto educativo, en el marco de las amenazas naturales, es fuerte, especialmente en el posgrado, ya que se están preparando en la maestría de Gestión de Riesgo que serán los profesionales que se van a encargar de realizar la gestión del riesgo a escala nacional.

Igualmente, desde el punto de vista educativo se trabaja desde la acción social fuertemente. Asimismo, el tema de las amenazas naturales en sismicidad y vulcanismo, es una de las temáticas más importantes que trabaja la Escuela.

Añade que se han hecho campañas mediante redes sociales, siendo esta una herramienta muy útil para mantener informada y educada a la población; de hecho, los señores Leopold Linkimer y Raúl Mora son científicos a quienes les agrada interactuar con el público por medio de las redes sociales.

Enfatiza que la Escuela de Geología siempre está pendiente de enriquecer con material, documentos y de responder las preguntas que les hacen, por medio de las redes sociales, las personas y las respuestas siempre son de profesionales en el tema.

Manifiesta que en este segundo periodo tiene proyectado fomentar más la acción social en la Escuela por medio del Trabajo Comunal Universitario (TCU), debido a que no se tiene un TCU inscrito, sino que se trabaja con cursos de extensión docente en diversas actividades. Con el TCU se apoya la labor de otras escuelas; incluso, hay docentes que están trabajando con la Escuela de Trabajo Social en el Proyecto de Gestión de Riesgo en la comunidad de Cachí, en Paraíso, Cartago.

Considera que este es un tema que se debe tratar con mayor fuerza; de ahí, que se haya propiciado el desarrollo del TCU en eventos naturales y su gestión por medio de la Escuela Centroamericana de Geología.

Agradece al Dr. Henning Jensen las palabras exteriorizadas; no esperaba escuchar eso, pues conversó con el señor Agustín Muruelo y solo le planteó la posibilidad.

Piensa que esperar dos o tres años no es problema, ya que han estado por mucho tiempo en esas condiciones. Indudablemente, esta es una muy buena noticia que lo llena de mucha alegría.

Exterioriza que pueden estar seguros de que no va a abandonar este sueño mucho menos después de escuchar las palabras del Dr. Henning Jensen, lo cual lo motiva más para seguir en la consecución de su objetivo, que es el que la Escuela Centroamericana de Geología pueda ubicarse en un lugar digno para desarrollar la labor que realiza.

Agrega que después de conversar con el señor Agustín Muruelo, se fue a recorrer la Facultad de Odontología, por lo que estima que es un espacio ideal para colocar los laboratorios y las aulas de la Escuela Centroamericana de Geología.

Indica que le agradó mucho la idea de que la Escuela de Geología sea reubicada en ese edificio, por lo que agradece al Dr. Henning Jensen el que la Administración haya tomado esa decisión, va a poner empeño para que esto se materialice lo más pronto posible.

Agradece al Consejo Universitario la oportunidad que le han brindado. Agrega que pueden contar con él para lo que consideren necesario. Expresa que es universitario de corazón, por lo que está para servirle a la UCR.

EL ING. ISMAEL MAZÓN reitera la felicitación de parte del Consejo Universitario, quienes le desean la mejor de las suertes y éxitos en su gestión.

Finalmente, hace entrega del pin del Consejo Universitario como símbolo y recuerdo del la juramento.

*****A las doce horas y diez minutos, sale el magíster Rolando Mora Chinchilla.*****

ARTÍCULO 10

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para recibir al Dr. Rer. Nat. Federico Albertazzi Castro, director del CIBCM.

EL ING. ISMAEL MAZÓN solicita una modificación de agenda para recibir al Dr. Federico Albertazzi.

Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Dr. Rer. Nat. Federico Albertazzi Castro, director del CIBCM.

ARTÍCULO 11

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, somete a votación permitir el ingreso de la Sra. Griselda Arrieta, quien acompaña al Dr. Federico Albertazzi.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que el Dr. Federico Albertazzi viene acompañado por la señora Griselda Arrieta, por lo que deben autorizar su ingreso.

Seguidamente, somete a votación permitir el ingreso de la Sra. Griselda Arrieta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el ingreso de la Sra. Griselda Arrieta.

ARTÍCULO 12

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, somete a votación una ampliación del tiempo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN solicita una ampliación del tiempo para conocer la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Ruth de la Asunción Romero; inmediatamente, la somete a votación ampliar el tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta conocer la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Ruth de la Asunción Romero.

****A las doce horas y diecisiete minutos, entra el Dr. Rer.Nat. Federico Albertazzi Castro y la M.Sc. Griselda Arrieta Espinoza. ****

ARTÍCULO 13

El Consejo Universitario recibe al Dr. Rer. Nat. Federico Albertazzi Castro, director del CIBCM, quien se refiere al tema transgénicos, a la luz del pronunciamiento del Consejo Universitario en torno a dicho tema. Lo acompaña Griselda Arrieta, investigadora del Centro.

EL ING. ISMAEL MAZÓN los saluda y les da la bienvenida. Indica que se solicitó esta audiencia para exponer lo referente al tema de siembra de transgénicos.

Explica que disponen de quince minutos para la exposición y diez minutos para las observaciones y comentarios de parte de los miembros del Consejo Universitario.

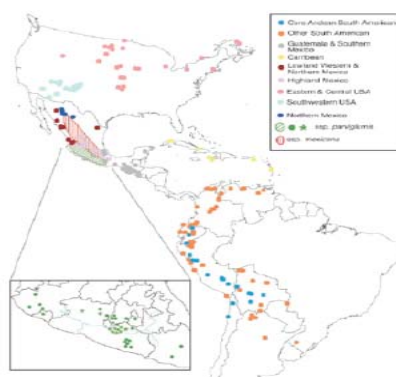
Cede la palabra al Ret. Nat. Federico Albertazzi.

DR. RER.NAT. FEDERICO ALBERTAZZI: –Buenas tardes. Voy a tratar de ser sucinto.

El maíz es de origen americano. No sé si logran ver los colores; hay grupos en Norteamérica que fueron domesticados de México hacia Norteamérica, grupos de líneas de maíz que fueron mejorados en Suramérica.

En Centroamérica casi no hay, y lo que se acepta por medio de genética es que la domesticación migró hacia el norte y hacia el sur mediante las culturas.

Hay discusión referente a cuánta es la diversidad de maíz que hay presente en nuestra región, si se domesticó en México y migró hacia el sur. El recuento por medio de un trabajo realizado por especialistas mexicanos y pagado por Green Peace muestra que hay treinta y tres razas conocidas en Guatemala exclusivamente; once para Honduras, el Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá; es decir, menos de un sexto del total existente, lo que denota que nuestra región es muy pobre en diversidad de maíz.



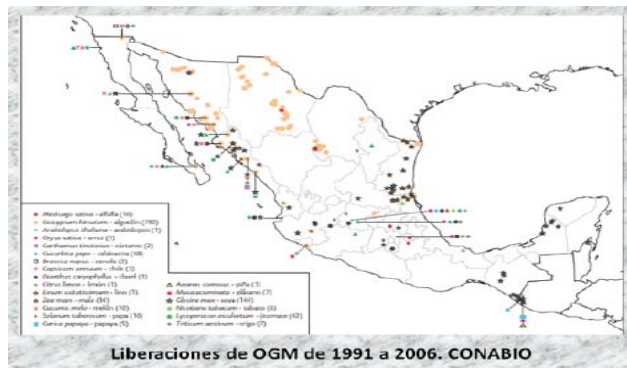
Razas de maíz de la región
(Serratos, 2012)

<http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/report/2012/9/GPORIGENMAIZ%20final%20web.pdf>

Región	Razas
Guatemala (33)	Criollo, Huesillo, Nal Tel, Nal Tel Amarillo, Nal Tel Amarillo Tierra Baja, , Nal Tel Blanco Tierra Baja, , Nal Tel Amarillo Tierra Alta, , Nal Tel Blanco Tierra Alta, Nal Tel. Ocho, Imbricado, Serrano, San Marceño, Quiché, Quicheño Rojo, Quicheño Grueso, Quicheño Ramoso, Negrita, Negro, Negro Chico....
El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá (11)	Nal Tel Banco, Nal Tel Amarillo, Nal Tel Rojo , Nal Tel Panamá, Clavillo, Salvadoreño, Negro, Chocoseño, Carlaco, Huesillo, Cubano , Amarillo Cristalino

el medio no hubo. Eso fue suficiente para que las autoridades mexicanas anularan la siembra de maíz en México. La primera razón es porque es centro de origen de domesticación y de diversidad.

En México no se cerró al resto de los cultivos transgénicos, además de ser centro de



referir a los datos más importantes en ese sentido.

En México, hay una moratoria que impidió trabajar con transgénicos. Estas líneas de maíz convencional tienen más de cincuenta años de coexistencia; se demostró que entre ellos que

Peligro de sembrar maíz transgénico: Caso Colombia

- 23 razas criollas
- Centro de diversidad y asentamientos indígenas
- 51 mil ha sembradas de maíz transgénico (RR y Bt)

Ahora les voy a exponer casos que han ocurrido en América y concluiré con datos de transgénicos en sistemas tropicales, porque la mayoría de la información viene de sistemas de zonas templadas, Estados Unidos y Europa.

En México hubo contaminación; se hicieron tres estudios (2001, 2002 y 2004) sobre los mismos sitios de análisis. Destaco que hubo contaminación en los extremos, en

Peligro de sembrar maíz transgénico: Caso México

(Piñeyro-Nelson et al. 2009. Molec. Ecol. 18:750)

- Hubo contaminación del maíz "autóctono" por maíz transgénico?
 - Muestreo en 2001 encontró 3/60 sitios con transgen promotor 35S.
 - Muestreo en 2002 no encontró.
 - Muestreo en 2004 encontró 11/60 sitios de los dos evaluados en el 2001.

gran diversidad de otros cultivos; de modo que tienen abierta la posibilidad.

Este es un trabajo que se hizo en colaboración con cuatro países de América Latina Brasil, Colombia, Costa Rica y Perú sobre seguridad de transgénicos. Me voy a

Peligro de sembrar maíz transgénico: Caso Perú



no hay cruces.

Colombia tiene identificadas veintitrés razas criollas, un centro de diversidad y de asentamientos indígenas que es mayor que nuestra región; es decir, de Nicaragua hacia abajo, cincuenta mil hectáreas de maíz transgénico.

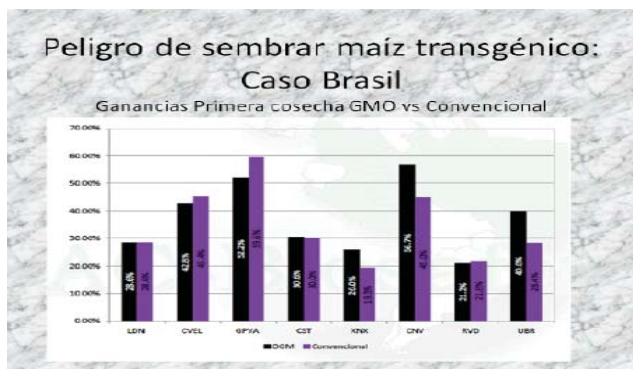
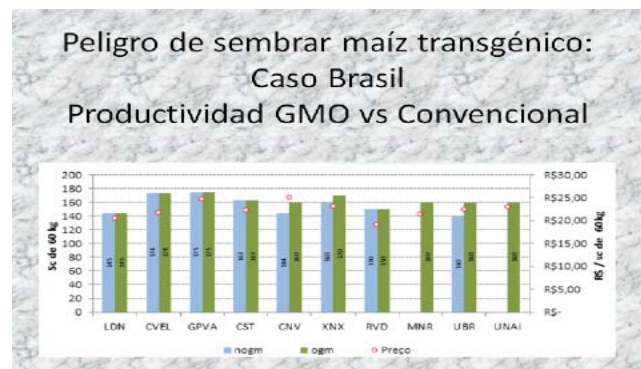
Se conoce con precisión cuál es la distancia mínima para que haya flujo de genes entre cualquier variedad sea común convencional o no. Siempre va a haber entre convencional o modificado genéticamente. Se demostró que a cierta distancia hay contaminación.



Se puede ver la distribución física en Brasil, donde se cultiva maíz convencional y transgénico. Brasil permite la coexistencia entre las dos, lo cual no significa que están cometiendo un error.

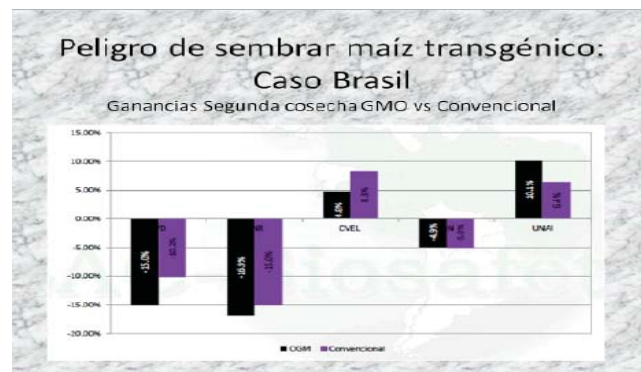
Este es un trabajo de los colegas brasileños. Dicho proyecto de investigación trató de aportar mayor información desde el punto de vista socioeconómico, siendo una de las argumentaciones en que no se sabe o se dice que hay poca información.

Se evaluaron diferentes sitios en Brasil de maíz convencional y del modificado genéticamente. Destaco que en algunos sitios el convencional es superior y en otros lo es el transgénico. Significa que se está dando la oportunidad para conocer en cuáles regiones del país tiene mayor ventaja. Si hubiera una moratoria o una prohibición, no se podría utilizar esto en regiones donde el convencional no puede dar rendimientos adecuados.



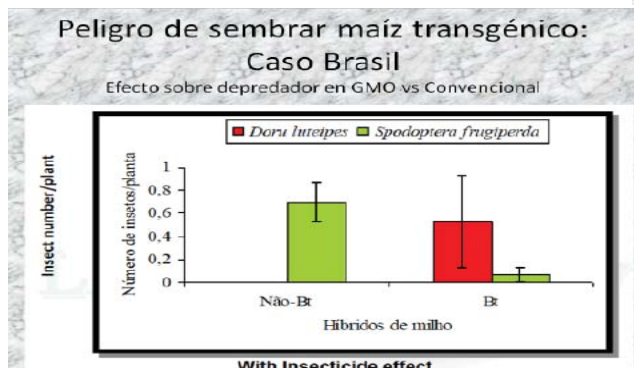
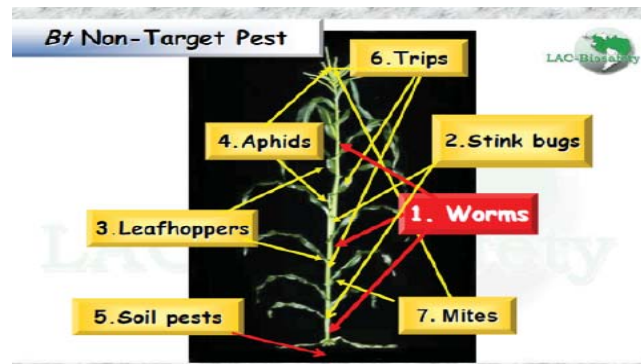
¿Cuánto se gana con un cultivo modificado genéticamente y otro que no lo está? Esto depende de en qué sitios se está cultivando; entonces, va a haber algunos lugares donde el convencional es superior y otros donde lo son los transgénicos; es decir, es una alternativa; no está cerrado.

En la segunda cosecha, de igual forma, no hay ganancia en cualquiera de los dos, pues en algunos sitios es mayor el convencional y en otros el transgénico. La pregunta es la oportunidad para que en diferentes regiones se pruebe y se evalúe.



En cuanto a si afecta o no a otros insectos, podemos decir que hay insectos que se introducen dentro de las plantas, dado que no siempre los insecticidas en los cultivos son suficientes.

Estos son insectos que viven en las plantas o en los cultivos, solo hay unos cuantos que son el foco definido de este transgen, que es específico para un tipo de insectos.

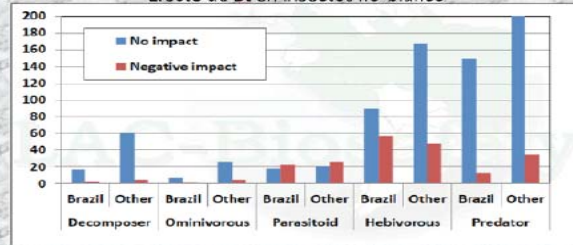


Aquí lo que me interesa es que comparen. Se hace una comparación entre el maíz convencional donde abundan los insectos y el transgénico donde la especie que no tiene nada que ver con el transgen, sobrevive.

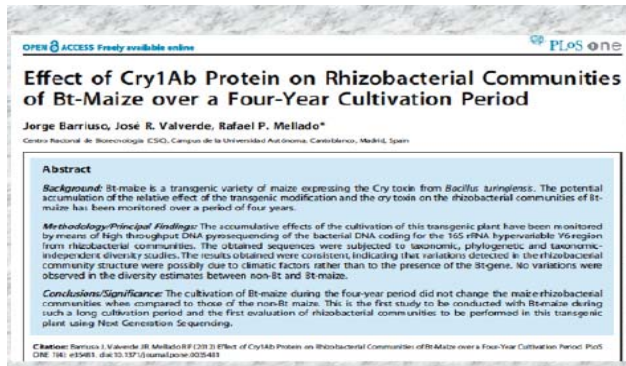
Este es un trabajo sobre el efecto positivo o negativo de los transgénicos en diferentes grupos de insectos de los brasileños, quienes han hecho mil cuatrocientas setenta y dos publicaciones alrededor del mundo. En la gran mayoría no hay efecto, excepto en este grupo de parasitoides que se encontró un efecto en las mil cuatrocientas setenta y dos publicaciones.

Peligro de sembrar maíz transgénico: Caso Brasil

Efecto de Bt en insectos no-blanco



Este estudio es más reciente. Otra incógnita que se plantea es cómo afectan los transgénicos a los microorganismos en el suelo. El estudio de los españoles, que fue realizado por cuatro años, demostró que no hay cambio en las poblaciones de insectos después de un estudio de largo plazo en maíz modificado genéticamente.



En Costa Rica se autorizaron cuatro eventos. No se siguió la investigación, lo que se hizo, fueron de las organizaciones no gubernamentales que pagaron una compañía para que tomaran muestras de maíz de los mercados.

Se conoce que Costa Rica, desde los setenta ha bajado la producción y se importa el maíz transgénico; de manera que no se está demostrando cuál es el efecto que pudieron haber tenido dichos cultivos en el campo a mediano y largo plazo. Tampoco, las universidades ni el Ministerio de Agronomía realizó estudios posteriores, porque el maíz no es importante, ha venido en decadencia y no se le presta atención.

Peligro de sembrar maíz transgénico: Eventos previos en Costa Rica

- Se autorizó la siembra de maíz resistente a Bt en tres eventos y uno con resistencia a herbicida (datos BCH Costa Rica, CTNBio)
- Años de eventos:
 - 1991-1992 con 0.004 ha
 - 1992-1993 con 0.5 ha
 - 1998-1999 con 1.5 ha
 - 1999-2000 con 1.6 ha

Peligro de sembrar maíz transgénico: Diversidad en Costa Rica

- Se conoce la identidad genética, origen y la diversidad de las razas locales?
- Ha habido protección contra la introducción de nuevas líneas convencionales en los últimos años?
- Se ha disminuido o mezclado el acervo genético de las razas locales?
- Es Costa Rica un centro de diversidad de maíz?
- Se evaluó si hubo mezcla con razas de maíz existentes o perjuicio al medio ambiente de maíz con resistencia a Bt sembrados hace 22 y 12 años?

Me parece que queda claro la identidad de nuestro maíz. Se puede decir que aquí hay aproximadamente como once líneas que el INTA posee. Líneas, quiere decir que de esas once razas unas cuantas líneas son las que existen en el país y se están perdiendo, porque no les están dando seguimiento y lo que queda es una pequeña muestra; de nuevo hay poca diversidad.

Se ha disminuido el acervo genético según datos de otros países; es poco probable que se dé, porque no hay mezcla. Los agricultores saben cómo manejar sus cultivos.

Se evaluó la mezcla o no se valoró adecuadamente.



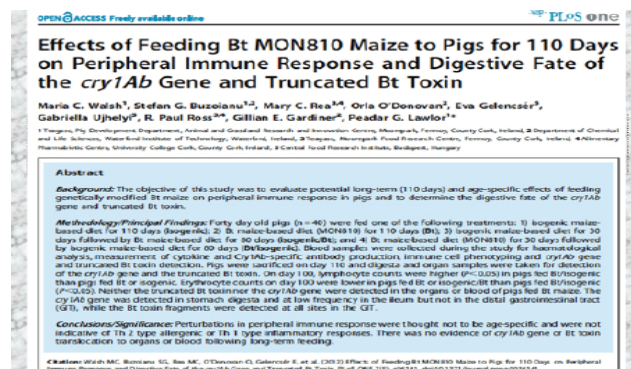
Aquí se nos presenta el tema de la toxicidad.

Invitamos al autor de este trabajo, el cual arrojó que una de las especies de ratón que fue alimentado con maíz cultivado modificado genéticamente más un herbicida y el control negativo, no debió haber dado tumores; es decir, el control negativo también está produciendo tumores; o sea, utilizaron mal el sistema. Se está probando productividad de banano en Guanacaste; ese es el trabajo que

están promocionando y es el que hemos visto en la comunidad universitaria.

Esta es una prueba más reciente, similar a la anterior, pero con cerdos, que es un modelo más cercano al humano, donde no se encontró un efecto antiinflamatorio o alergénico.

Pienso que desde el punto de vista académico se debe abrir una discusión clara y honesta. La idea es no escuchar una sola versión de este asunto. Mi intención es fomentar una discusión abierta al respecto y que la gente conozca las diversas posiciones.



Creo que el Consejo Universitario es la base para promover la discusión y que no se queden con una sola versión.

Finalmente, la señora Griselda Arrieta y mi persona hemos visitado a las municipalidades del país, ya que nos han invitado para conocer otra perspectiva impartimos charlas. Si tienen alguna observación o pregunta estoy a su disposición para responderlas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece al Dr. Federico Albertazzi la presentación de este tema.

Pregunta a los miembros si desean hacer alguna pregunta.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expresa, con respecto a este tema, que hay una amplia discusión con los probables efectos.

Dice que indudablemente donde hay intereses económicos siempre existen efectos, producto de esos intereses para mover la evidencia en favor de la validación de trabajos o estudios científicos. Eso lo saben, y hay ejemplos claros no solamente en esta área, sino, también, en el área farmacéutica, donde siempre se busca hablar de que no existe un efecto.

Comenta que lo que sucede con los organismos transgénicos es que a pesar de que estos han estado por largo tiempo a escala mundial y en el país, la discusión se atrasó veinte años y todavía les falta recabar evidencia.

Piensa que esa evidencia ha surgido con el tiempo, y se han ido documentando aspectos negativos en relación con los estudios que se han realizado, tal y como lo mencionó el Dr. Federico Albertazzi.

Es probable que lo que se requiere es el factor tiempo para ir acumulando evidencia dentro de estas líneas; por ejemplo, en el Área de Entomología, conoce a menos quince estudios en el área de insectos, incluso, uno realizado en el 2012 orientado a las mariquitas, que son de controladores biológicos, que están siendo afectadas por la BT (proteína, toxina).

Insiste en que, eventualmente, puede surgir evidencia, lo cual depende del tipo de transgénico del que están hablando, y esto no va en la línea de satanizar.

Cree que en ese sentido va orientado el acuerdo del Consejo Universitario; es decir, darse un impasse para poder generar suficiente investigación para lo que se ofrecieron los laboratorios, los centros e institutos de investigación de la UCR y acumular evidencia al respecto.

Manifiesta que conoce el proceso científico utilizado en la generación de investigaciones, aunque ciertas metodologías pueden ser cuestionadas, esto es parte del proceso. La idea es reflejar la opinión; por ejemplo, de la Facultad de Agroalimentarias, de la Escuela de Biología, de la cual el Dr. Federico Albertazzi es miembro. Añade que el principio precautorio es un aspecto que debe tomarse en consideración en este caso.

Estima que no le hace daño al país tomarse el tiempo necesario. Aclara que no se está satanizando ni tomando una posición en cuanto a que no se quieren los transgénicos, lo que se busca es generar la investigación a nivel local-país referente al tema y rescatar toda la información que se genere. Añade que el Dr. Federico Albertazzi ha trabajado en esa área.

Señala que los estudios elaborados por los brasileños muestran que se han encontrado problemas asociados a los transgénicos; de hecho, hay un grupo dirigido por un investigador que ha ido generando toda esta información.

Reitera que este asunto debe trabajarse a escala nacional. Si la moratoria va a afectar las investigaciones o no, es un aspecto que debe evaluarse; sin embargo, puede trabajarse en otras líneas, no solo los impactos ecológicos, sino, también, el impacto social, económico, etc., los cuales son elementos de transgénicos que no solo demandan problemas técnicos ligados, entrecruzamiento o no, intercambio de material genético, sino otros problemas asociados con los paquetes tecnológicos que les venden a las industrias dedicadas a los transgénicos.

Exterioriza que como biólogo ve a los transgénicos como una técnica útil. Sin embargo, esto debe visualizarse con objetividad; es decir, revisar poco a poco la información que se vaya generando a nivel científico, pero tomando en cuenta otros elementos adicionales. Como científico piensa que la actitud es de ir sopesando la evidencia que vaya surgiendo con el tiempo.

Asimismo, se debe dar espacio para las investigaciones que en el fondo pueden tener poco financiamiento, etc., la idea es conocer los efectos negativos que puedan tener los organismos transgénicos, pero, también, lo positivo, pues nada es ni negro ni blanco; es decir, son todos de grises, por lo que se debe evaluar qué impacto puede tener el desarrollo de estos transgénicos a escala nacional.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ agradece al Dr. Federico Albertazzi y a la señora Griselda Arrieta la visita para aclarar el tema.

Dice que recientemente la Facultad de Derecho desarrolló un proyecto de la Rectoría conjuntamente con la Universidad de Santa Catalina, Brasil, con la que se tiene un convenio. Agrega que hablaron de la biodiversidad, dado que están interesados en el pago por servicios ambientales, entre otros temas.

Dentro de los temas, fueron discutidos los transgénicos. Como abogado dice que el profesor que expuso dejó claro lo referente al principio de incertidumbre. Dijo que los estudios realizados en el centro de estudios de transgénicos de la Universidad de Santa Catalina fueron colocados en la página web; es decir, colocaron una lista de todos a escala latinoamericana y a escala europea.

Asimismo, se tiene una lista de los casos en los que siempre ha habido una incertidumbre clara en los cambios genéticos, las proyecciones que genera el cambio genético; de hecho, siempre están recopilando, ya que están dedicados a eso. El conferencista expresó que de lo único que estaban seguros con respecto a los transgénicos, es de que todavía hay una gran incertidumbre en los cambios que implica los problemas de los transgénicos.

Le parece que el Dr. Federico Albertazzi podría contactar al profesor de la Universidad de Santa Catalina que impartió la conferencia y revisar la página web de dicha universidad para que conozca los casos que tienen documentados, los que evidencian esa incertidumbre y que no hay una solución ante las situaciones de cambios genéticos que sí pueden producir en la salud, en el ambiente, etc., repercusiones que no son queridas.

Considera que ante la incertidumbre, se ha preferido aplicar el principio precautorio para el país; esa fue la indicación. No se trata de satanizar, ya que puede ser bueno en unos aspectos, pero mientras haya incertidumbre, deben cuidarse un poco, tal y como lo dice Heisenberg.

EL ING. ISMAEL MAZÓN les agradece la presentación de este tema. Cree que este va a ser un tema que va a seguir siendo discutido y analizado para bien del país.

*****A las doce horas y cuarenta minutos, sale el Dr. Rer.Nat. Federico Albertazzi Castro y la M.Sc. Griselda Arrieta Espinoza. *****

ARTÍCULO 14

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden día para continuar con la solicitud de apoyo financiero de Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela

Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil.

ARTÍCULO 15

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce la solicitud de apoyo financiero de Ruth de la Asunción Romero.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que tienen que conocer con carácter de urgencia la solicitud Ruth de la Asunción Romero, porque ella estaría viajando el próximo jueves.

Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de Ruth de la Asunción Romero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud.

Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de la solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
RUTH DE LA ASUNCION ROMERO VICERRECTORIA VIDA ESTUDIANTIL	AUTORIDAD UNIVERSITARIA ASOCIADO (3) (otros aportes apro- bados en sesión 264)	SAN SALVADOR, EL SALVADOR	ACTIVIDAD: Del 5 de abril al 12 de abril ITINERARIO: Del 4 de abril al 10 de abril Permiso del 0Griselda Arrieta, investigadora del Centro. ricana de Geologdiantil, Ruth de la Asunci4 de abril al 10 de abril		(UCR) Presupuesto Ordinario Pasaje Aéreo \$454.30 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$960.00 Total: \$1,414.30

Actividad en la que participará: Los días 5 y 6 de abril participará en la XXIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil y el 9 de abril en la inauguración del VIII Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte - FICCUA 2013.

Organiza: CONREVE - Consejo Regional de Vida Estudiantil

Justificación: Representación institucional en la XXIX sesión ordinaria del órgano regional de coordinación, el Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE, que tendrá lugar en la Universidad de El Salvador (UES). Recepción de delegaciones y participación en la sesión inaugural del VIII Festival Interuniversitario de la Cultura el Arte FICCUA 2013 EL Salvador, en el que tomarán parte delegaciones de dos grupos artísticos de la UCR (Compañía Folclórica y Danzú). Este Festival es una de las más importante actividades que organiza CONREVE para la Región, y participan grupos de un gran número de universidades, incluidas las 4 de CONARE.

Tipo de participación: Representación institucional en la XXIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, e inauguración del VIII Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte - FICCUA 2013.

Bitácora de la solicitud:

Aprobación Director: 19/03/2013

Aprobación Rectoría: 19/03/2013

Aprobación Rector: 19/03/2013

ACUERDO FIRME.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

